

INFORME DE GESTIÓN 2018-2019

JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
PERSONERO MUNICIPAL DE RIONEGRO



***Por Ustedes
y para ustedes***

www.personeriarionegro.gov.co



CONTENIDO

DIRECTIVOS PERSONERÍA DE RIONEGRO

1. PRESENTACIÓN

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 2.1 QUIENES SOMOS.
- 2.2 ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.
- 2.3 TALENTO HUMANO-PLAN CAPACITACIÓN- BIENESTAR E INCENTIVOS.
- 2.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- 2.5 COMUNICACIÓN INTERNA-EXTERNA.
- 2.6 FONDO DOCUMENTAL.

3. NUESTRA GESTIÓN

3.1 PERSONERÍA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL

- 3.1.1 QUEJAS-INFORMES-ANÓNIMOS.
- 3.1.2 DESCONGESTIÓN.
- 3.1.3 AUTOS EXPEDIDOS.
- 3.1.4 COMPARATIVO AUTOS EXPEDIDOS.
- 3.1.5 AVANCES SIGNIFICATIVOS.
- 3.1.6 OTROS.
- 3.1.7 ACTUALIZACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- 3.1.8 FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN 2018.

3.2 PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

- 3.2.1 ASESORÍAS ATENDIDAS.
- 3.2.2 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA.
- 3.2.3 ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 3.2.4 INCIDENTES DE DESACATO.
- 3.2.5 ACOMPAÑAMIENTO A MESAS INTERINSTITUCIONALES.

3.3 PERSONERÍA DELEGADA DE LA DEFENSA DEL INTERES PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL

- 3.3.1 FORMACIÓN PARA LA DEFENSA DEL INTERES PÚBLICO.
- 3.3.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- 3.3.3 CAPACITACIÓN EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y MINIMO VITAL.

- 3.3.4 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS COMUNIDADES.
- 3.3.5 ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL.
- 3.3.6 PROCESOS DE INTERDICCIÓN.
- 3.3.7 CREACIÓN VEEDURIAS CIUDADANAS.
- 3.3.8 CAPACITACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA.
- 3.3.9 ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ALLANAMIENTOS.
- 3.3.10 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN AL DELITO.

4. AVANCES PLAN DE ACCIÓN 2019.

- 4.1 COMPONENTE DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL.
- 4.2 COMPONENTE EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE.
- 4.3 COMPONENTE DEL INTERÉS PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL.

5. PRESUPUESTO

DIRECTIVOS PERSONERÍA DE RIONEGRO

Jorge Luis Restrepo Gómez
Personero Municipal

Diana María Franco Echeverri
Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial

Juan David Torres Baena
Delegado en Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud

Juan Camilo Pulgarín Berrío
Delegado en asuntos Penales y el Interés Público



1 PRESENTACIÓN

El presente documento resume el accionar y logros más importantes adelantados por la Personería Municipal de Rionegro durante el segundo semestre de la vigencia 2018 y lo que va de la vigencia **2019**, comenzando con la labor que realiza el Señor Personero Municipal el Doctor **Jorge Luis Restrepo Gómez**, que va orientado la prestación de los servicios de la Entidad con la consigna “**POR USTEDES Y PARA USTEDES**” acompañado por el actuar de su Equipo Directivo representado por la Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial la Doctora Diana María Franco Echeverri, el Delegado en Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud el Doctor Juan David Torres Baena y el Delegado en Asuntos Penales y el Interés Público el Doctor Juan Camilo Pulgarín Berrío.

Como primer pilar estratégico, se presenta la gestión realizada por el eje transversal de **FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL** que tiene como objetivo consolidar acciones en busca de alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en la Entidad.

El segundo pilar estratégico **VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL** ejerce la función disciplinaria tanto preventiva como correctiva a quienes desempeñen funciones públicas municipales, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la Ley y los Tratados Internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.

En el tercer pilar estratégico se presenta la gestión realizada por el eje de **DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE** donde su objetivo es hacer el control administrativo a las entidades que conforman los diferentes sectores sobre las actuaciones relacionadas con la protección y defensa de los derechos de las personas que habitan temporal o definitivamente en la ciudad, así mismo ejerce la función preventiva a las entidades de la administración

El cuarto pilar estratégico **DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL** que comprende la vigilancia en el cumplimiento de la Constitución, las Leyes, las Decisiones Judiciales y los Actos Administrativos, interviniendo en los procesos como Agente del Misterio Público en defensa de un debido proceso y el respeto de las garantías legales, instruir a la comunidad, defender los intereses de la sociedad, el patrimonio y el orden público, el patrimonio histórico y cultural realizando los requerimientos, interponiendo las acciones judiciales que sea procedentes ante las autoridades para este propósito.

Para la Personería de Rionegro trabajar “**POR USTEDES Y PARA USTEDES**” se ha convertido en su máxima prioridad manteniendo como instrumento la transparencia y calidad en cada uno de sus proyectos que le permite la prestación de un servicio eficaz y eficiente enfocado a la excelencia de sus resultados; por lo anterior, es un honor para la Entidad presentar su informe de gestión que le permitirán tanto el Concejo Municipal y a los ciudadanos conocer la gestión institucional de la Personería Municipal de Rionegro.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1 QUIENES SOMOS

Misión:

La Personería de Rionegro es una Entidad especial del orden municipal que trabaja por la guarda, promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos; la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promueve el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.



Política de Calidad:

Para la Personería de Rionegro el usuario es prioridad, la gestión, la calidad y la transparencia constituyen sus pilares fundamentales, y por ello propende en la prestación de un servicio eficaz y eficiente, enfocado a la excelencia. Protegiendo, promoviendo y divulgando el ejercicio pleno de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público de la comunidad Rionegrera, bajo parámetros constitucionales y legales, proyectada hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos, contando con personal humano competente.

Visión:

La Personería de Rionegro en el año 2025, espera ser reconocida por sus altos índices de satisfacción en la comunidad Rionegrera y demás partes interesadas con la que se relaciona, siendo un referente por su gestión en el Oriente Antioqueño para la promoción y defensa de los derechos humanos.

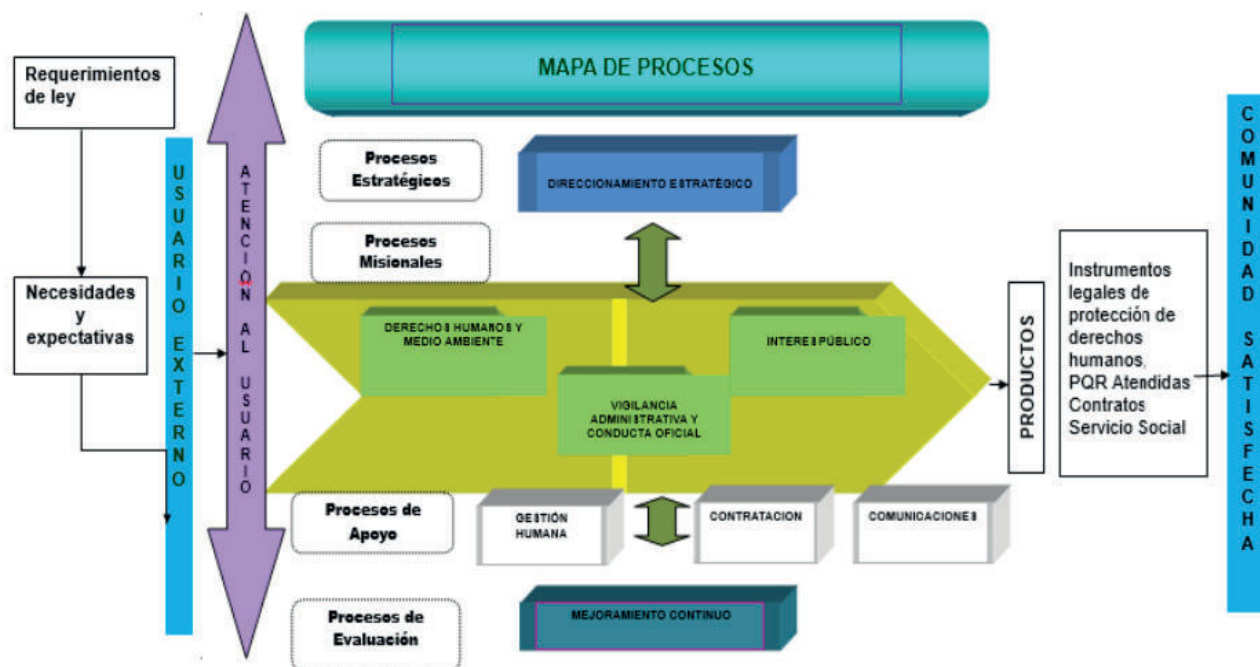


Objetivos de Calidad:

- Prestar un servicio eficiente, eficaz, oportuno y con calidad, a cada uno de nuestros usuarios, propendiendo por su satisfacción.
- Fortalecer las acciones tendientes a proteger, promover y divulgar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público de la comunidad Rionegrera.
- Determinar y proporcionar los recursos necesarios para garantizar la mejora continua del sistema de gestión.

MAPA DE PROCESOS

El Mapa de procesos de la Personería Municipal de Rionegro identifica y muestra la interacción de los procesos desarrollados para la óptima prestación de los servicios.



2.2 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Personería de Rionegro con el fin de atender oportuna y con calidad a nuestros ciudadanos; la atención se ha convertido en el núcleo de desarrollo para la Entidad y atenderla como se merece es el pilar fundamental de la plataforma de servicio que tiene la Personería, para dar la respuesta oportuna y garantizar sus derechos.

Los canales para interactuar cada vez más cerca de la ciudadanía son:

•**ESCRITORIO:** Calle 61 # 44-21 Rionegro, Antioquia 4 piso Casa de Justicia Jorge Humberto Noreña.

•**TELÉFONO:** (+57) 204 03 60

Los ciudadanos que recurren a la línea telefónica reciben atención por parte de los agentes de la entidad quienes se encargan de:

- Registrar requerimientos
- Orientar al ciudadano
- Brindar asesoría
- Gestionar las peticiones ante las autoridades o instituciones competentes
- Elevar derechos de petición en nombre del ciudadano
- Promover acciones constitucionales cuando es necesario

•**ATENCIÓN PERSONAL:** Calle 61 # 44-21 Rionegro, Antioquia 4 piso Casa de Justicia Jorge Humberto Noreña.

Es uno de los canales fundamentales para acercar los servicios de la Personería Rionegro a la comunidad. A través de esta atención se reciben solicitudes sobre las problemáticas que aquejan a la comunidad en materia de salud, pensiones, asesoría jurídica, familia, conciliación, consumidor, servicios públicos, educación, quejas contra servidores públicos, movilidad, seguridad y convivencia, y se brinda orientación real, asistencia e intervención en defensa de los derechos de la población.

REDES SOCIALES

Son canales para que los ciudadanos formulen ante la institución sus requerimientos y es a la vez un medio de divulgación de los servicios que ofrece la Personería de Rionegro, así como de la gestión que realiza.

En el periodo julio – diciembre del **2018** se lograron atender por el canal de atención personal **2.433** usuarios en las instalaciones de la Personería Municipal.

La tabla que se presenta a continuación contiene el reporte consolidado de los requerimientos de los ciudadanos gestionados, orientados y/o tramitados por los agentes de servicio de la atención personal, de las cuales **180** personas nos dieron su opinión en el buzón de PQRSDF y 147 de ellas que representan el **81.7%** nos **FELICITAN** por una excelente prestación del servicio.

MES	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	PORCENTAJE
JULIO	431	18%
AGOSTO	573	24%
SEPTIEMBRE	404	17%
OCTUBRE	437	18%
NOVIEMBRE	383	16%
DICIEMBRE	205	8%
TOTAL	2433	100%

•**TWITTER:** Personeriargro

•**INSTAGRAM:** Personería Rionegro

•**FACEBOOK:** Personería Rionegro

•**CORREO INSTITUCIONAL:**

personeria@rionegro.gov.co

2.3 TALENTO HUMANO

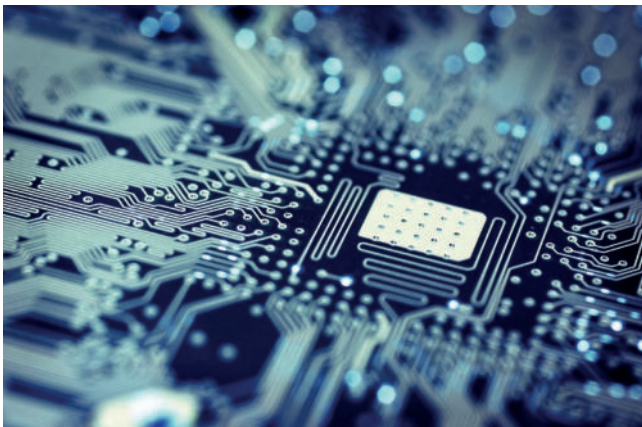
El área de Talento Humano está definida como uno de los procesos de apoyo de la Personería Municipal de Rionegro, su propósito principal es garantizar el bienestar, competencias y compromiso de servidores públicos vinculados y contratistas de prestación de servicios de la Personería Municipal.

En este orden de ideas en el segundo semestre del 2018 se desarrollaron las actividades contempladas dentro del Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos, que busca afianzar competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y lograr la armonía física y emocional del grupo de colaboradores de la Personería Municipal de Rionegro.

Este Plan cuenta con varios componentes entre los que se encuentran:

COMPONENTES	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
PLAN DE CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Seguridad Social •Código de Ética •Régimen Pensional Colombiano •Comunicación asertiva y trabajo en equipo •Programación neurolingüística y desarrollo personal
PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> •Celebración cumpleaños •Celebración fechas especiales (Día del comunicador social, día del Hombre, día de la Mujer, día del amor y la amistad, del Padre, del archivero, del mensajero, del psicólogo), novenas y celebración navideña. •Realización actividades “La Personería te reta” (Jugando se aprende, se llegó el día de las brujas, caiga en la nota, conservemos el medio ambiente, en la búsqueda del tesoro).
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Se realizó inducción general a los servidores nuevos y reinducción a los demás funcionarios.
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> •Se realizó evaluación del desempeño a los funcionarios de planta

2.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



Se implementó para esta vigencia “El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones” con la finalidad de fortalecer la infraestructura de la Personería Municipal a través del análisis y diagnóstico de la situación actual, como parte del Plan de Mejoramiento continuo y modernización la plataforma tecnológica alineada a las necesidades la entidad.

También se implementó el “Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de La Información” con la finalidad de monitorear los riesgos asociados a los procesos existentes de la Personería Municipal para efectos de proteger los activos de información, el manejo de medios, el control de acceso y la gestión de los usuarios.

Por último se implementó el “Plan de Privacidad y Seguridad de la Información” con la finalidad de identificar puntos críticos para impactar con los planes de TI y garantizar la privacidad y seguridad de la información de la Entidad, evitando accesos no autorizados, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo, o mal uso, que se pueda producir de forma intencional o accidental, frente a amenazas internas o externas, asegurando el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información de la Personería Municipal.

De la proyección de los planes anteriores y para su adecuada ejecución la Entidad tiene como meta para esta vigencia adquirir seis (6) Computadores de Escritorio Intel Celeron dual core, 4gb,

1 tera de disco, monitor 19,5" led, unidad dvd, lector tarjetas, mouse, teclado con multimedia, sonido incorporados cada equipo con sus respectivas licencias de Windows 10 pro 64 bits y licencia de office hogar y empresa 2013 o superior, un computador portátil de 14" con procesador doble núcleo, 4gb, 1 Tera de disco duro, puertos USB, HDMI, con licencia de Windows 10 incluido; además de fortalecer la entidad con una licencia Antivirus para 20 usuarios por 12 meses. Así mismo, para efectos de fortalecer el almacenamiento de la información se adquirirá un Disco duro 3,5 de 4 theras externo, un SCANNER de uso profesional y una Impresora Laserjet Multi-funcional.

2.5 COMUNICACIÓN INTERNA- COMUNICACIÓN EXTERNA



Para la Personería Municipal visualizar tanto interna como externa la gestión de sus servicios y procesos es una necesidad que aporta al posicionamiento de la Imagen y la Entidad, a su vez creando una confianza institucional que junto a la gestión del grupo laboral generan un impacto positivo en el entorno, aportando al fortalecimiento y trabajando en la obtención de sus objetivos. Trabajar por el mejoramiento de los procesos y el desempeño de la organización, ha sido una de las necesidades primordiales de la gestión administrativa del Personero Municipal, sus delegadas y su equipo de trabajo, mejorando los canales internos y externos de comunicación, a su vez fomentando el sentido de pertenencia de sus funcionarios por la Entidad a través de estrategias y tácticas que nos han fortalecido en diferentes aspectos como la optimización del recurso, la personalización de sus funcionarios y la intervención en los diferentes medios de comunicación del Municipio de Rionegro, entre otros.

COMUNICACIÓN INTERNA

Personería al día, Boletín interno con una rotación quincenal donde plasmamos las actividades realizadas por las diferentes dependencias de la Entidad, misiones del personal, cumpleaños, y demás aspectos que fortalezcan las comunicación transicional interna

La realización de actividades grupales entre los funcionarios en compañía del Área de Derechos Humanos, estimulan la convivencia y comunicación generando lazos de confianza e igualdad que contribuyen en el quehacer diario de la organización



COMUNICACIÓN EXTERNA

Marketing digital, gestión de contenidos Web y Social media

La Creación de un portal Web y diversos contenidos en redes sociales han aumentado la presencia y visibilidad en los medios digitales, brindando varios canales de comunicación con los usuarios y facilitando la obtención de información de la institución y sus diferentes procesos, acceso a los diferentes planes, recepción de peticiones, sugerencias o reclamos que han generado una dinámica digital con nuestra comunidad aumentando significativamente los usuarios e interacciones en Instagram, Twitter y Facebook que corroboran una buena labor por parte del organismo comunicacional.

RED SOCIAL	SEGUIDORES JULIO 2018	SEGUIDORES A LA FECHA	% DE INCREMENTO
Instagram	1.094	3.952	319%
Facebook	2.356	5.000	212%
Face Page	1.500	3.021	201%
Twitter	642	942	146%

El acercamiento con la comunidad a través de los diferentes procesos de sensibilización, promoción y difusión de la gestión de la Entidad a través de Foros, Seminarios, y demás actividades promueven la presencia institucional que a su vez nos permiten obtener una lectura más clara de las problemáticas y necesidades de nuestra población con un acercamiento directo con la comunidad que facilita interpretar sus problemáticas y necesidades de una manera más clara.

Avanzamos positivamente en la presencia de espacios informativos en diferentes medios masivos de comunicación: impresos, radiales, y televisivos, llegando así a una comunidad más amplia, dándonos a conocer a los diferentes grupos poblacionales, demostrando un mayor compromiso e impactando a una población más amplia con la finalidad de garantizar de forma efectiva la promoción y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio.

2.6 FONDO DOCUMENTAL



En esta vigencia los avances del fondo documental son los siguientes:

Elaboración de diagnóstico del estado del archivo

Con base en el diagnóstico, se elaboró un cronograma de trabajo de archivo con el fin de dar cumplimiento a la normatividad archivística en el cual se ha avanzado en las siguientes actividades:

- Reestructuración del Comité de Archivo, adoptado mediante Resolución.
- Se estableció el Sistema de Archivo para la Personería de Rionegro.
- Se estableció e implementó la Ventanilla Única de Información.
- Se estableció el Sistema de Radicación, distribución y recorridos para el manejo y trámite de la correspondencia.
- Organización de las historias laborales del personal vinculado de la Personería Municipal.
- Se hicieron los ajustes necesarios a las Tablas de Retención Documental **TRD**, pendientes de su convalidación por el Consejo Departamental de Archivos.
- Se realizó capacitación al personal del archivo.
- Se elaboró, aprobó y adoptó el Plan Integral de Archivos (**PINAR**).

3. NUESTRA GESTIÓN

3.1 PERSONERÍA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL

Tiene como fin principal ejercer la función de vigilar y disciplinar los servidores públicos del Municipio de Rionegro en su nivel central y de sus entes descentralizados; dichas actuaciones se pueden iniciar de oficio, por informe de servidor público, con ocasión de una queja ó anónimo, sobre hechos relacionados con la conducta

oficial desplegada por los mismos en ejercicio de sus funciones.

La segunda instancia está en cabeza del Personero Municipal, quien deberá revisar la decisión proferida en Primera Instancia por el Personero Delegado, modificándola o confirmándola.

Marco Legal: El Derecho Disciplinario se rige principalmente por la Ley 734 de 2002, la cual fue modificada por la Ley 1474 del 11 de julio de 2011; lo anterior, nos lleva a la aplicación de dos normas diferentes, lo cual se analiza a la luz de la fecha de los hechos de cada una de las conductas a disciplinar.

El día 28 de enero de 2019, se expidió el nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 del 28 de enero de 2019, la cual deroga la Ley 734 de 2002 y empieza a regir el 28 de mayo de 2019.

3.1.1 QUEJAS-INFORMES-ANÓNIMOS

Como avance significativo es importante indicar que en la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, se utilizó hasta el 31 de diciembre de 2018 la doble radicación que se venía manejando, la cual consistía en un radicado de queja (Q-001 de 2018) y si el expediente pasaba a ser un proceso disciplinario formalmente, se le asignaba un número de radicado (001-001-2018). A partir del 01 de enero de 2019, se implementó un número único de radicación, con el fin de evitar confusiones y duplicidad de números; ya que es una de las situaciones que se evidenciaron en la entrega realizada por el Personero anterior.

QUEJAS-INFORMES-ANONIMOS

AÑO	2018	2019
INGRESOS	178	74
PROMEDIO MENSUAL	14.8%	24.7%

Durante el año 2018 se allegaron un total de 178 que representa una anualidad del 14.8% y en lo que va del 2019 se ha llegado a un total de 74 quejas /informes/anónimos, que representa un 24.7%.

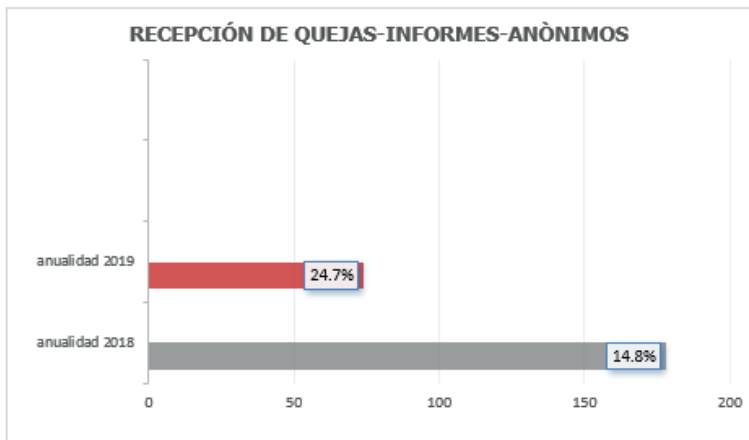


Ilustración 1. RECEPCIÓN DE QUEJAS-INFORMES-ANÓNIMOS

Conforme a lo anterior, se evidencia que en lo que va del año **2019** se presenta un incremento del **9.9%** en el promedio mensual del recibo de quejas, informes o anónimos en esta Delegada.

3.1.2 DESCONGESTIÓN

En la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial entre los meses de octubre a diciembre del año 2018, se realizó un análisis en detalle de los procesos que se encontraban en estudio; lo anterior, con el fin de evidenciar sobre cuales no se tenía competencia y por ende proceder a realizar la remisión por competencia pertinente y/o en caso de tener competencia, proceder a proferir el auto respectivo; evidenciándose la necesidad de evacuar conforme a las causales establecidas en el párrafo primero del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, arrojando como resultado lo siguiente:

EXPEDIENTES EVALUADOS

AÑO	2018	2019
INHIBITORIOS	23	38
REMISIONES POR COMPETENCIA	26	36
TOTAL EXPEDIENTES	49	74

De igual manera, se implementó un Formato **(FTO-112EVALUACIÓN QUEJAS-INFORMES-ANÓNIMOS)**, por medio del cual se revisa cada proceso al ingresar, permitiendo evacuar con prontitud los casos que no son de competencia de esta Personería y/o inhibirnos en los casos en que la información allegada sea disciplinariamente irrelevante, de imposible ocurrencia o presentados de manera inconcreta o difusa.

3.1.3 AUTOS EXPEDIDOS

Conforme a la información que reposa en el libro de autos de la Delegada, del 17 de julio al 31 de diciembre del año 2018 se expidieron 119 autos y del 01 de enero a la fecha se han expedido 76 así:

AUTOS EXPEDIDOS	EL 17 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	2019
Indagación Preliminar	28	15
Investigación Disciplinaria	7	15
Remisión por Competencia	18	18
Inhibitorios	26	12
Cierres de Investigación	4	0
Pliego de Cargos	0	3
Fallos	0	1
Corre Traslado para Alegatos de Conclusión	0	0
Decreta Pruebas	7	3
Fija Fecha de Prueba	0	0
Acumulación	2	2
Archivo	16	2
Caducidad	1	0
Conocimiento y desglose	1	3
Reconocimiento de Personería Jurídica	1	2
Ordena Versión Libre	1	0
Otros	7	0
TOTAL	119	76

Frente a las Remisiones por Competencia, es importante aclarar que sólo a partir del 16 de octubre de 2018 se remiten a través de Auto debidamente comunicado; anteriormente, se remitía a través de oficio; por ello, en el período del actual Personero, se remitieron cinco (5) casos adicionales por oficio, ya que no se había aprobado el formato de remisión por competencia.

3.1.4 COMPARATIVO AUTOS EXPEDIDOS

Frente al año 2018, es importante analizar los autos expedidos del 01 de enero de 2018 al 16 de julio del mismo año, en comparación con los autos expedidos del 17 de julio al 31 de diciembre de 2018, así:

De igual manera, es importante hacer un comparativo durante el periodo Constitucional, es decir desde el año 2016 hasta la fecha

AUTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO 2018

AUTOS EXPEDIDOS	Desde 01 de enero hasta el 16 de julio	Desde 01 de enero hasta el 16 de julio
Indagación Preliminar	59	28
Investigación Disciplinaria	5	7
Remisión por Competencia	0	18
Inhibitorios	14	26
Cierres de Investigación	4	4
Pliego de Cargos	2	0
Fallos	0	0
Corre Traslado para Alegatos de Conclusión	1	0
Decreta Pruebas	24	7
Fija Fecha de Prueba	6	0
Acumulación	3	2
Archivo	29	16
Caducidad	2	1
Conocimiento y desglose	1	1
Reconocimiento de Personería Jurídica	2	1
Ordena Versión Libre	6	1
Otros	25	7
TOTAL	183	119

AUTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO	2016	2017	2018	2019
Indagación Preliminar	2	19	87	15
Investigación Disciplinaria	10	8	12	15
Remisión por Competencia	1	0	18	18
Inhibitorios	43	32	40	12
Cierres de Investigación	3	8	8	0
Pliego de Cargos	0	1	2	3
Fallos	2	0	0	1
Corre Traslado para Alegatos de Conclusión	3	0	1	0
Decreta Pruebas	7	4	31	3
Fija Fecha de Prueba	1	8	6	0
Acumulación	28	8	5	2
Archivo	57	112	45	2
Caducidad	0	0	3	0
Conocimiento y desglose	0	1	2	3
Reconocimiento de Personería Jurídica	0	1	3	2
Ordena Versión Libre	0	0	7	0
Otros	13	9	32	0
TOTAL	170	211	302	76

3.1.5 AVANCES SIGNIFICATIVOS

FRENTE A LOS AUTOS

A continuación, se procederá a hacer un cuadro comparativo de los avances que se tienen a la fecha en esta Delegada, así:

ANTES DEL 17 DE JULIO DE 2018L	AHORA
Dos (2) bases de datos digitales	Una sola base de datos digital
Asignación del número de auto por parte de cada abogado de manera manual (Libro de autos).	Asignación del número de auto por parte de una sola persona, registro digital (Base de datos) y físico por parte de la misma persona (Libro de Autos).[1]
Manejo de la Delegada sin consolidado de expedientes tramitados en la dependencia.	Implementación de matriz de consolidado del año 2019 a 2010 , de los expedientes tramitados en la Delegada.[2]
Doble Radicación (#Queja y # Expediente)	Radicado único (#Expediente)[3]
Formatos desactualizados	23 formatos nuevos y actualizados[4]
Carga desproporcionada entre los abogados	Carga proporcional entre los abogados
Diferentes funciones de los abogados de la Delegada	Funciones iguales para todos los abogados de la Delegada
5 Investigaciones Disciplinarias	22 Investigaciones Disciplinarias
0 Fallos	1 Fallo
2 Pliegos	3 Pliegos

Conforme a lo anterior, se evidencian tres avances significativos en cuanto a los autos expedidos por esta Delegada, así:

A-Se incrementó en un 340% adicional, el número de Investigaciones Disciplinarias, pasando de 5 a un total de 22.

B-A la fecha ya se realizó un (1) fallo, y se continúan en gestiones para avanzar más en esta cifra, esto teniendo en cuenta que desde el año 2016 no se profería alguno.

C-Se profirieron tres (3) Pliegos de Cargos en lo que va de la vigencia avance significativo, toda vez que en la vigencia anterior se dieron 2.

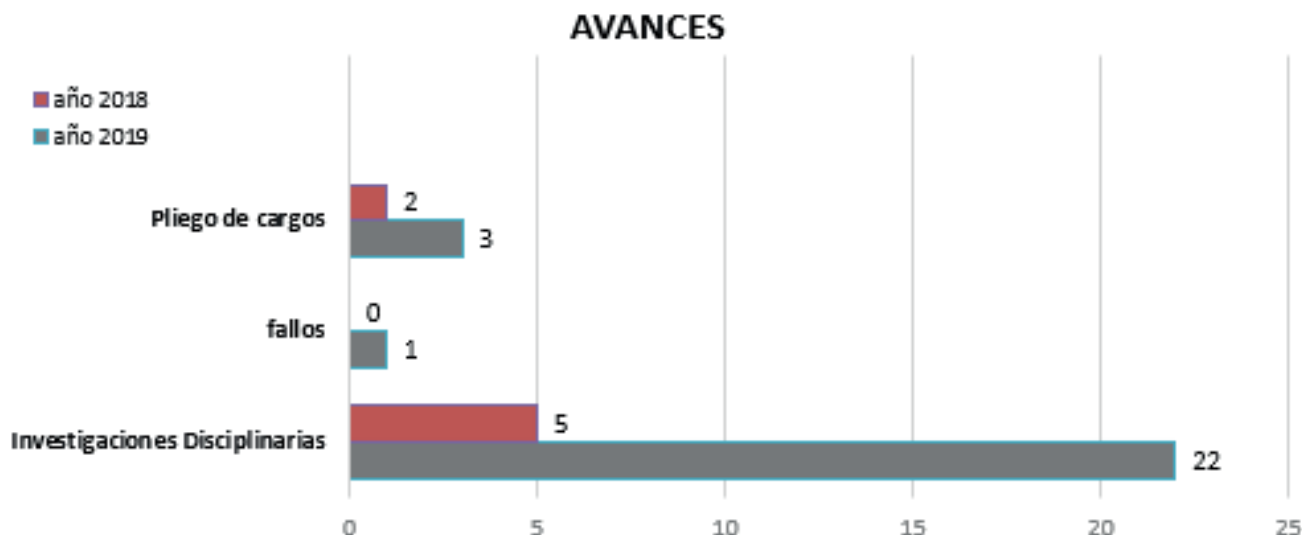


Ilustración 2. AVANCES

FRENTE AL SISTEMA DE CALIDAD

Consta en el Formato de Listado Maestro de Documentos y Registros FTO-010, que desde el ingreso del actual Personero Municipal y Delegada, se ha gestionado para:

1. Actualizar los formatos existentes.
2. Crear y estandarizar nuevos formatos.

Lo anterior, ha permitido un trabajo articulado entre todos los integrantes de la Delegada, dando como resultado, una revisión más ágil de cada uno de los autos realizados por las profesionales de apoyo a la gestión. Se tiene a la fecha los siguientes resultados:

Formatos Nuevos	14
Formatos Actualizados	9
Total	23

Esta gestión es sumamente importante toda vez que no se habían actualizado formatos hasta fecha.

Formato Nuevos ó Actualizados en el 2018 (Del 1 de enero a Julio 16 de 2018)	Formato Nuevos ó Actualizados en el 2018 (De Julio 16 a la Fecha)
0	23

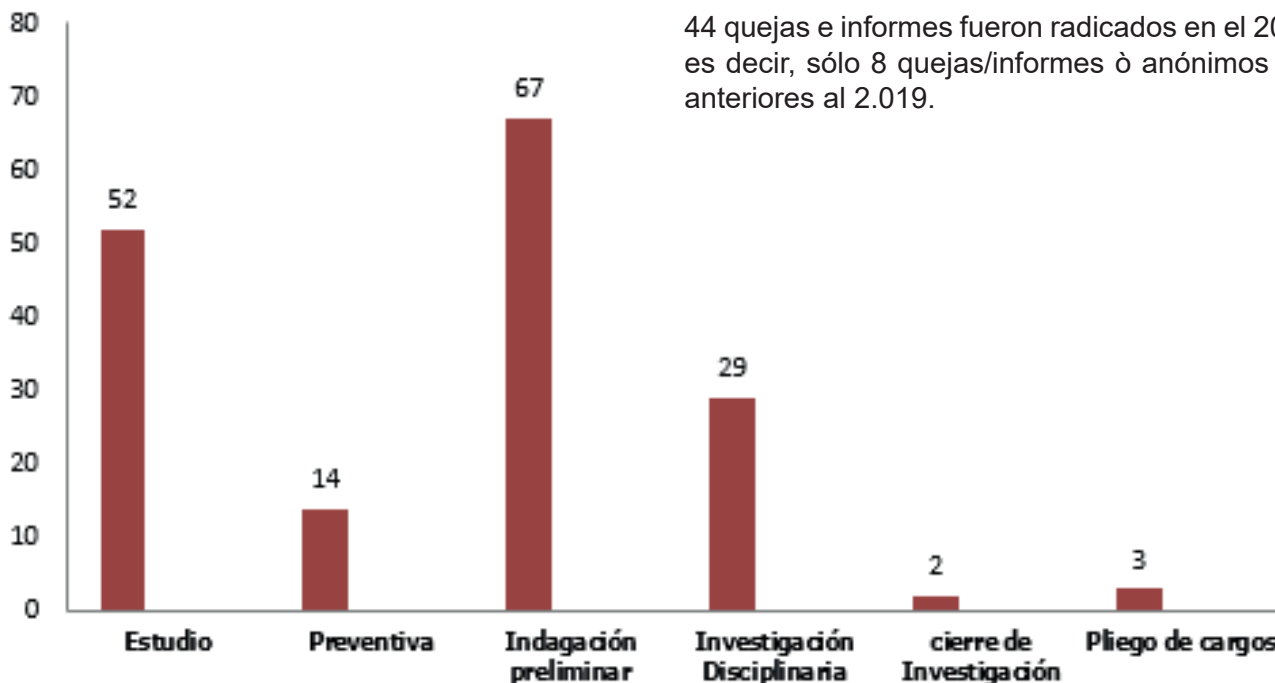
FRENTE A LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO

Se asignó a la Delegada dos (2) nuevos computadores y un (1) scanner, lo cual facilita las labores de los abogados de apoyo a la gestión de la Entidad.

EXPEDIENTES A LA FECHA

En la Personería de Rionegro, Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, se cuenta a la fecha con 167 expedientes, los cuales se encuentran actualmente en el siguiente estado:

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS A LA FECHA



44 quejas e informes fueron radicados en el 2019, es decir, sólo 8 quejas/informes ò anónimos son anteriores al 2.019.

Ilustración 3 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

-Clasificación de los expedientes según el quejoso:

	ESTUDIO	PREVENTIVA	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CIERRE	PLIEGO DE CARGOS
Ciudadanos	35	9	41	4	1	2
Informe de servidor público	17	5	23	25	1	0
De oficio	0	0	3	0	0	1
Anónimo	0	0	0	0	0	0
Total:	52	14	67	29	2	3

-Clasificación de los expedientes, según el nivel jerárquico de los Implicados/Investigados:

	ESTUDIO	PREVENTIVA	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CIERRE	PLIEGO DE CARGOS
Secretarios	6	3	19	10	1	2
Subsecretarios	5	7	13	9	1	1
Directores/ gerentes	1	0	4	5	0	0
Por determinar	16	2	16	4	0	0
Otros	24	2	15	1	0	0
Total	52	14	67	29	2	3

3.1.6 OTROS

a) Comisorios allegados y tramitados en esta Delegada

Durante el año 2018 y lo que va del año 2019, se solicitó a la Personería de Rionegro, Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, llevar a cabo diferentes comisorios; los cuales se remitieron en los términos dados, así:

AÑO	CANTIDAD	ASUNTO
2018	3	Notificaciones
	7	Declaraciones Juramentadas
2019	0	Notificaciones
	2	Declaraciones Juramentadas

b) Tutelas

En lo que respecta a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, en el año 2019 se presentó una tutela en el mes de enero de 2019, la cual fue favorable a esta Entidad.

3.1.7 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

-Visitas preventivas a las oficinas de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Rionegro:

En el año 2018 se realizaron tres (2) visitas de carácter preventivo a cada una de las Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Rionegro; lo anterior permitió evidenciar buenas prácticas y acciones de mejora en las mismas.

DEPENDENCIA VISITADA	FECHA	TIPO DE VISITA
Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Rionegro – Antioquia.	SEGUNDA VISITA 14/09/2018	Preventiva
	TERCERA VISITA 19/12/2018	Preventiva
Oficina de control Interno Disciplinario de la Secretaría de Educación de Rionegro – Antioquia.	SEGUNDA VISITA 14/09/2018	Preventiva
	TERCERA VISITA 19/12/2018	Preventiva

-Visitas preventivas realizadas a las Entidades Descentralizadas de la Alcaldía de Rionegro – Antioquia:

La Personería de Rionegro a través de la Personera Delegada para La Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, apoyada en un grupo interdisciplinario adscrito a esa dependencia, realizó un ciclo de visitas preventivas a las Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal, con la finalidad de hacer un seguimiento especial y verificación a presuntos riesgos que puedan existir y constituir actos de corrupción y/o de conductas presuntamente relevantes en materia disciplinaria al interior de dichas Entidades. Lo anterior, permitió conocer de cerca su labor y así poder evidenciar aspectos positivos y a mejorar.

Las visitas realizadas en el año 2018 fueron:

ENTIDAD	FECHA	TIPO DE VISITA
EDES0	23/08/2018	Preventiva-Especial
ESO	03/09/2018	Preventiva-Especial
SOMOS	05/09/2018	Preventiva-Especial
IMER	04/10/2018	Preventiva-Especial

3.1.8 FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRA GESTIÓN 2018



Se realizó el Primero Foro sobre “**Control a la gestión Pública**”, a través del cual se logró impactar a **(121)** servidores y ciudadanos, con expertos en los siguientes temas:

- Control disciplinario
- Control jurisdiccional
- Control fiscal
- Control político
- Control ciudadano



3.2 PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

La Personería Delegada para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y la Salud se creó mediante acuerdo número 007 del 2008 emanado del Honorable Municipal de Rionegro, con el propósito principal de velar por la eficaz atención en salud a las diferentes entidades prestadoras del servicio apostadas en el Municipio, con acompañamientos periódicos que permitan garantizar el acceso efectivo y oportuno de los ciudadanos al derecho fundamental de la salud, al igual que vigilar por la promoción, protección y defensa de los derechos a la vida, la integridad, la seguridad, la dignidad humana, la libertad y demás derechos y garantías sociales, civiles y políticas.

Así mismo es importante indicar que la Personería Municipal a través de Personería Delegada para la protección y promoción de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y la Salud ejerce la secretaria técnica de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado en Colombia, y es la encargada de levantar las actas y servir como mediador dentro del procesos de seguimiento al plan de acción, durante el año 2018 se realizó el debido acompañamiento en cada asamblea ordinaria y extraordinaria, así mismo en las diferentes actividades de la Delegada.

3.2.1 ASESORIAS ATENDIDAS

Datos donde se detallan (1062) asesorías que se atendieron mediante la herramienta QFDOCUMENT en la Personería Rionegro por hechos de desplazamiento forzado, así como las víctimas de otros hechos en el marco de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

TIPO DE ASESORÍA		
Asesoría a la Población Desplazada	885	83%
Asesoría Ley de víctimas	171	16%
Asesoría Ley de Tierras	6	1%
TOTAL	1062	100%

TIPO DE ASESORIA

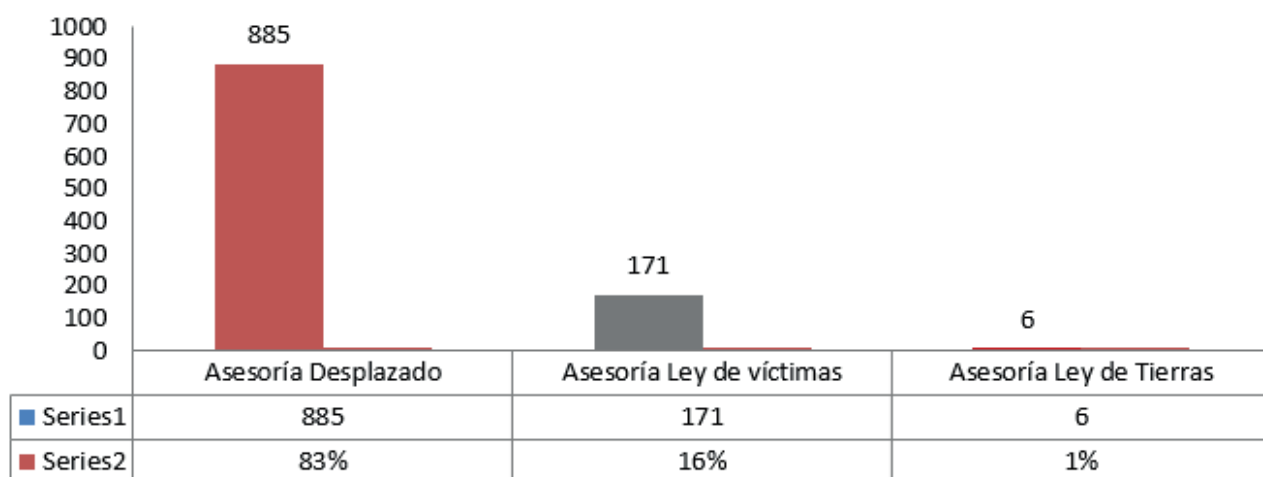


Ilustración 4. TIPO DE ASESORIA

En el 2018 se tomaron OCHENTA Y DOS declaraciones (82) donde se realiza un acompañamiento integral a las víctimas y se realizan acciones de verificación del cumplimiento de los derechos que en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011, Decreto 2569 de 2014 y la Resolución UARIV 2348 de 2012 donde se les otorgan diferentes medidas de reparación integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

NOTA: EL ARRIBO DE FAMILIAS DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE.

HECHOS VICTIMIZANTES		
DESPLAZAMIENTO FORZADO	76	93%
HOMICIDIO	1	6%
DESPOJO Y ABANDONO FORZADO DE TIERRAS	0	1%
TOTAL	82	100%

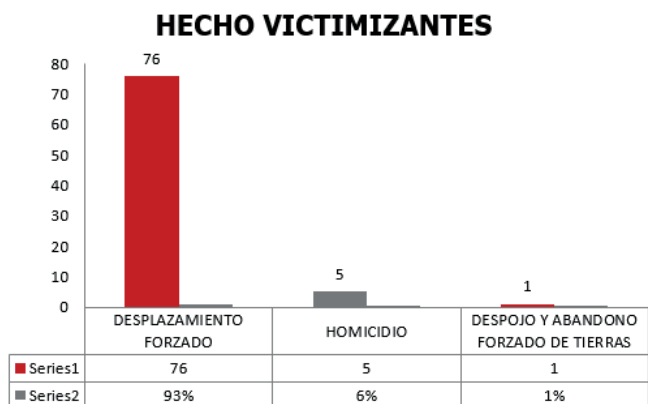


Ilustración 5 HECHOS VICTIMIZANTES

Remisión de grupos familiares que presentaron la declaración sin exceder los tres meses de haber ocurrido el desplazamiento forzado, donde el Municipio de Rionegro ha entregado la Ayuda humanitaria inmediata (82) de manera oportuna situación que se ha verificado por parte de este despacho.

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA		
SI	56	68%
NO APLICA	26	32%
TOTAL	86	100%

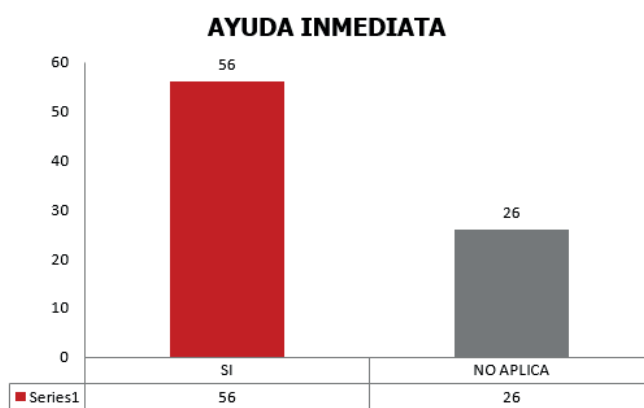


Ilustración 6 AYUDA INMEDIATA

Verificación del estado de cada proceso y de su respectiva valoración por parte de la unidad de víctimas de los procesos a los que se les ha tomado la declaración (82) bajo los parámetros de la ley de víctimas del conflicto armado.

ESTADO EN EL RUV		
INCLUIDO	32	0,39%
NO INCLUIDO	18	22%
EN VALORACIÓN	32	39%
TOTAL	82	100%

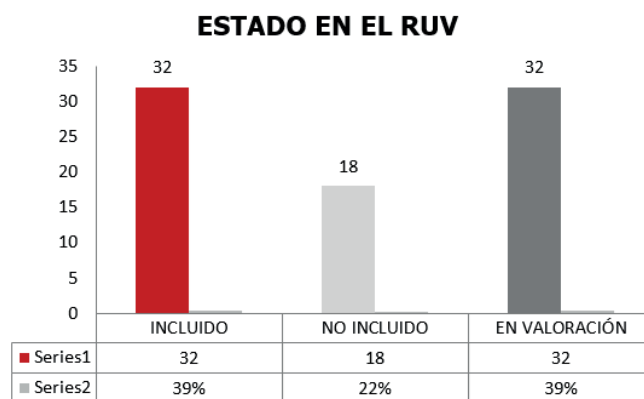


Ilustración 7 ESTADO EN EL RUV

Periódicamente llega información de edictos de ayuda humanitaria (506) desde la Unidad de Víctimas, donde se realizó una búsqueda exhaustiva de cada usuario en la plataforma Vivanto y posteriormente se pasa la información a un cuadro de información.

AYUDAS COLOCADAS EN RIONEGRO		
AGOSTO	50	10%
SEPTIEMBRE	112	22%
OCTUBRE	9	2%
NOVIEMBRE	9	2%
DICIEMBRE	92	18%
ENERO	132	26%
FEBRERO	12	2%
MARZO	90	18%
TOTAL	506	100%

AYUDAS COLOCADAS EN RIONEGRO

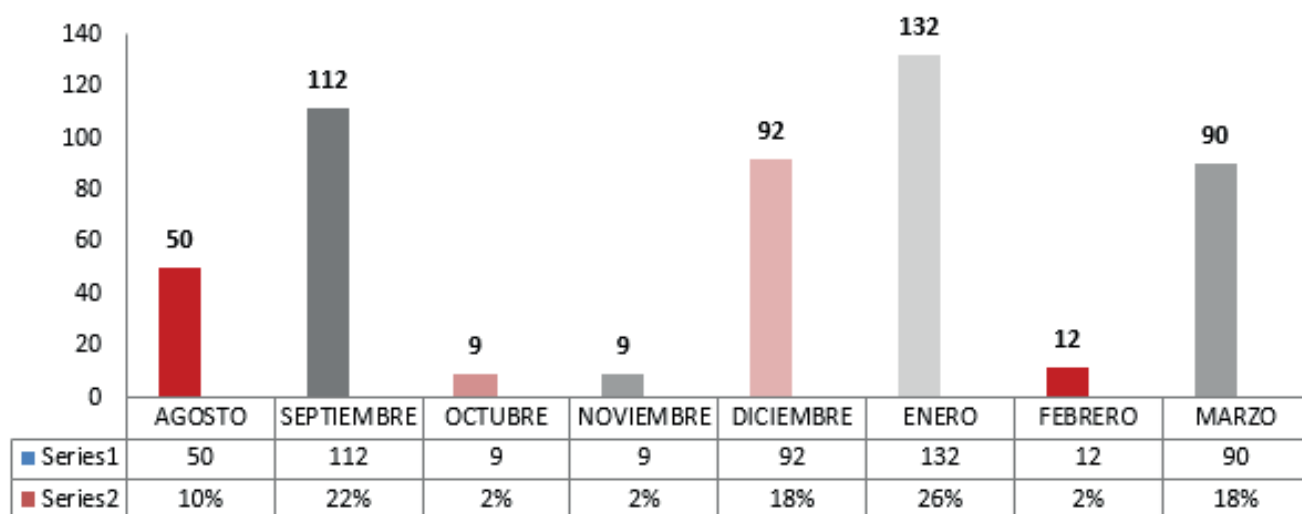


Ilustración 8 AYUDAS COLOCADAS EN RIONEGRO

Se realizaron derechos de petición por escrito donde las Víctimas y Desplazados solicitaron la protección de sus derechos como Víctimas del Conflicto Armado, con el antecedente que dichas solicitudes no habían sido atendidas por el punto de atención del Municipio.

TIPO DE SOLICITUD		
Solicitud de ayuda humanitaria de emergencia	12	6%
Solicitud ayuda humanitaria de transición	43	20%
Solicitud indemnización	141	67%
Solicitud resolución	5	2%
Solicitud actualización y/o novedad en el RUV	4	2%
Solicitud copia de la declaración	2	1%
Solicitud nueva medición	3	1%
TOTAL	210	100%

TIPO DE SOLICITUD

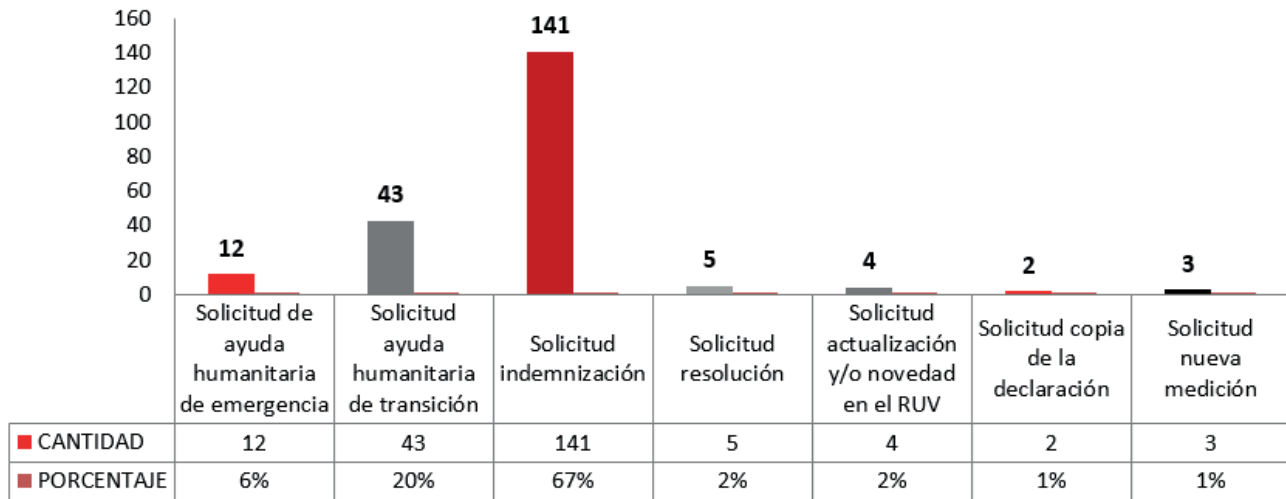


Ilustración 9 TIPO DE SOLICITUD

Acompañamiento en la entrega de respuestas que llegan desde la Unidad de Víctimas para los usuarios, a los cuales se realiza la llamada telefónica informando que les llegó la respectiva respuesta y posteriormente se realiza entrega del documento al usuario. **(187)**

ENTREGA DE RESPUESTAS		
AGOSTO	15	8%
SEPTIEMBRE	24	13%
OCTUBRE	16	9%
NOVIEMBRE	19	10%
DICIEMBRE	30	16%
ENERO	27	14%
FEBRERO	25	13%
MARZO	31	17%
TOTAL	187	100%

ENTREGA DE RESPUESTAS

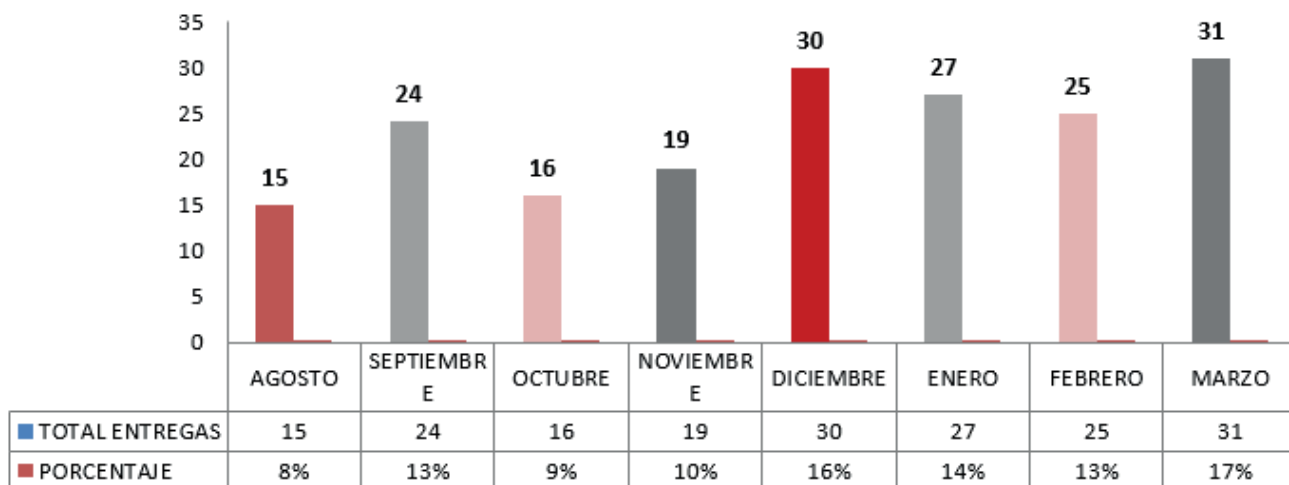


Ilustración 10 ENTREGA DE RESPUESTAS

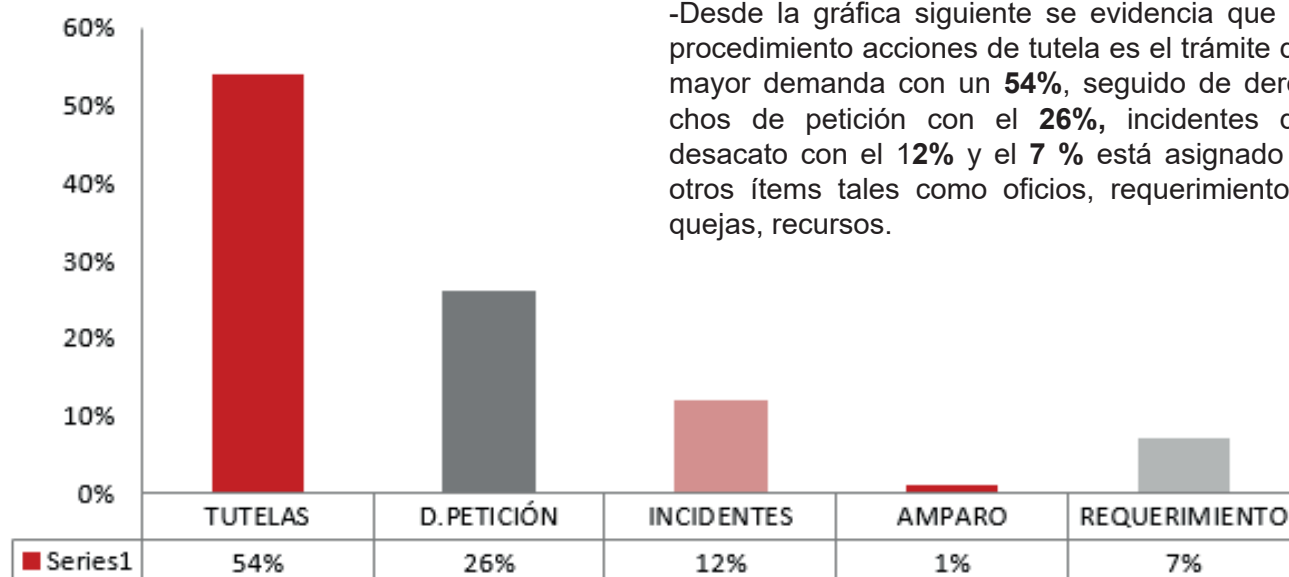
3.2.2 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POBLACION VICTIMA

Dentro del seguimiento al plan de trabajo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, esta Agencia del Ministerio Público ha estado pendiente de la asignación del lugar para instalar el Museo de Memoria Histórica, determinar el contenido y alcances del mismo.

3.2.3 ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2018, se proyectaron 696 acciones constitucionales de tutela, 157 incidentes de desacato debido al no acatamiento del fallo judicial, 330 derechos de petición, 15 amparos de pobreza, 86 oficios de requerimientos, quejas, recursos, todo con el objetivo de evitar la vulneración de los derechos fundamentales.

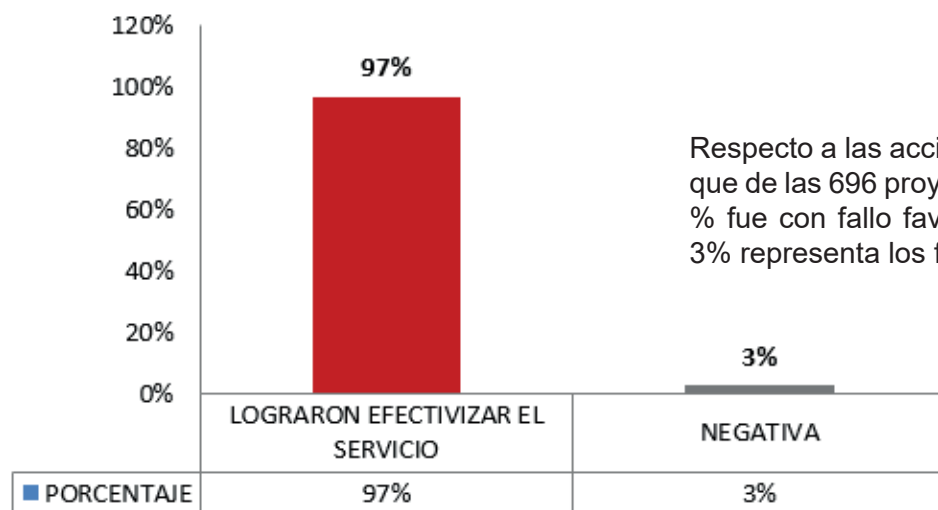
DEMANDAS DE TRÁMITES



-Desde la gráfica siguiente se evidencia que el procedimiento acciones de tutela es el trámite de mayor demanda con un **54%**, seguido de derechos de petición con el **26%**, incidentes de desacato con el **12%** y el **7 %** está asignado a otros ítems tales como oficios, requerimientos, quejas, recursos.

Ilustración 11 DEMANDAS DE TRÁMITES

FALLO JUDICIAL



Respecto a las acciones de tutela podemos inferir que de las 696 proyectadas por el despacho, el 97 % fue con fallo favorable para el accionante, un 3% representa los fallos con sentido negativo.

Ilustración 12. ACCIONES DE TUTELA

Dentro de los derechos más vulnerados son **VIDA, SALUD, INTEGRIDAD FISICA, INFORMACIÓN**, entre otros, que dan como mecanismo procedente la acción de tutela; los motivos más comunes en las pretensiones se encuentran los mostrados en la siguiente tabla que muestra que lo más afectado, con un 49 % es la no materialización efectiva de los procedimientos médicos, seguido del incumplimiento en cuanto a la NO entrega oportuna de los suministros (medicamentos, transporte, insumos, etc), con un 31%

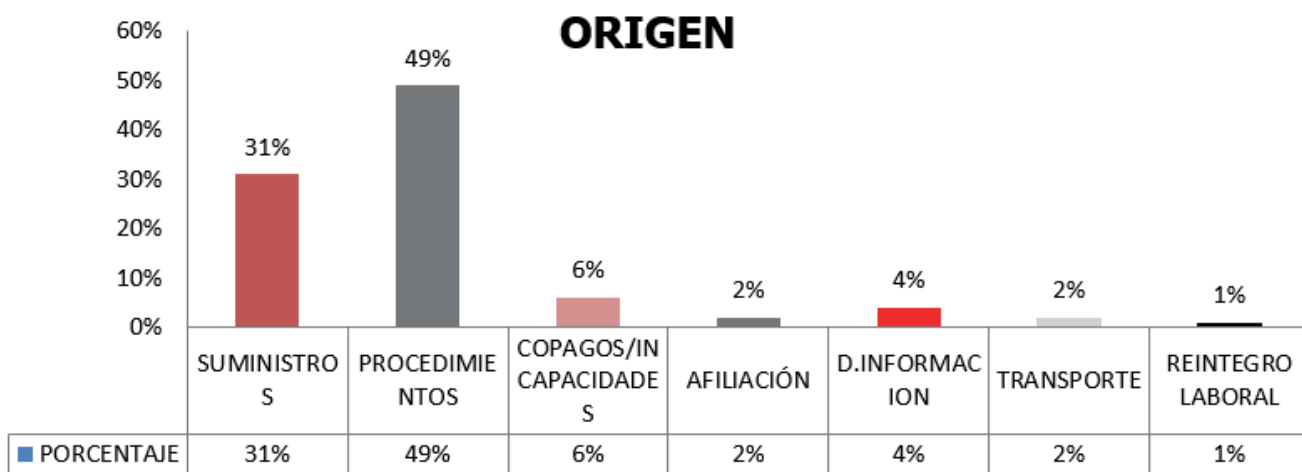


Ilustración 13.ORIGEN

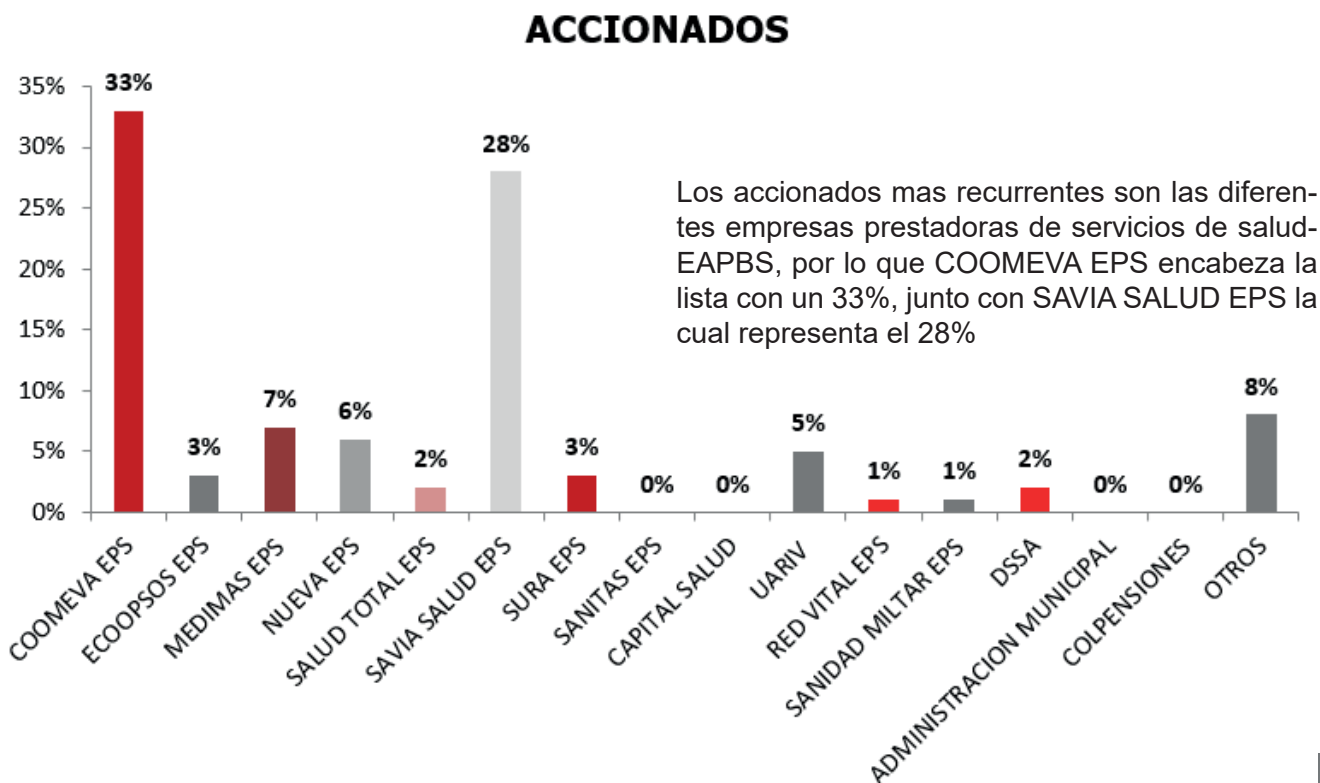


Ilustración 14 ACCIONADOS

En cuanto a las medidas previas, que son aquellos mecanismos para proteger la integridad física y en general la vida de las personas beneficiarias del fallo judicial, en el periodo de Agosto a Diciembre de 2018 representa un 12%.

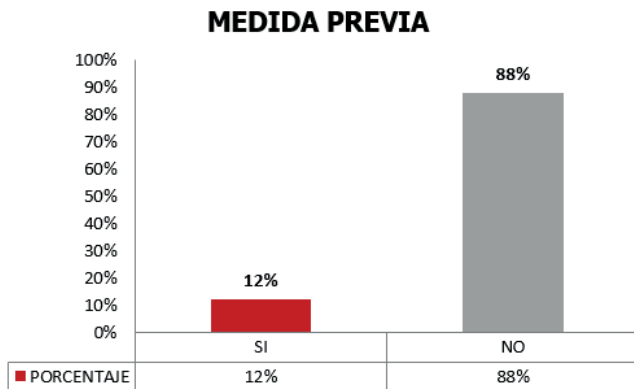


Ilustración 15. MEDIDA PREVENTIVA

La mayoría de usuarios a quienes se les proyectó acción de tutela, residen en zona urbana, con un 62%, y un 38% reside en zona rural del municipio. El 15 % de la población atendida bajo esta acción constitucional están inmersos en una situación de discapacidad.

El 53% de las personas atendidas, pertenecen al sexo femenino, mientras el 47% son hombres. Las personas atendidas en su mayoría oscilan en el rango de 41 a 60 años de edad, notando que es el rango más vulnerable.

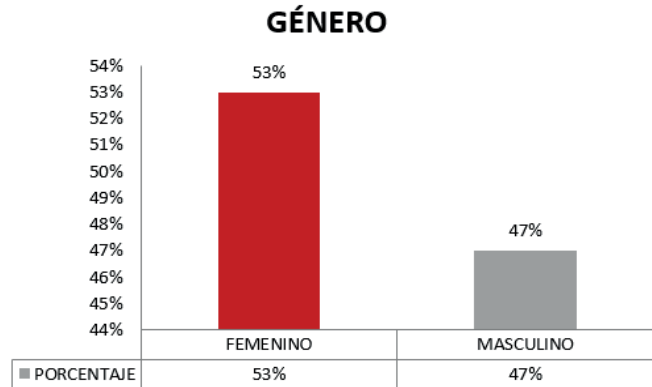


Ilustración 16. GÉNERO

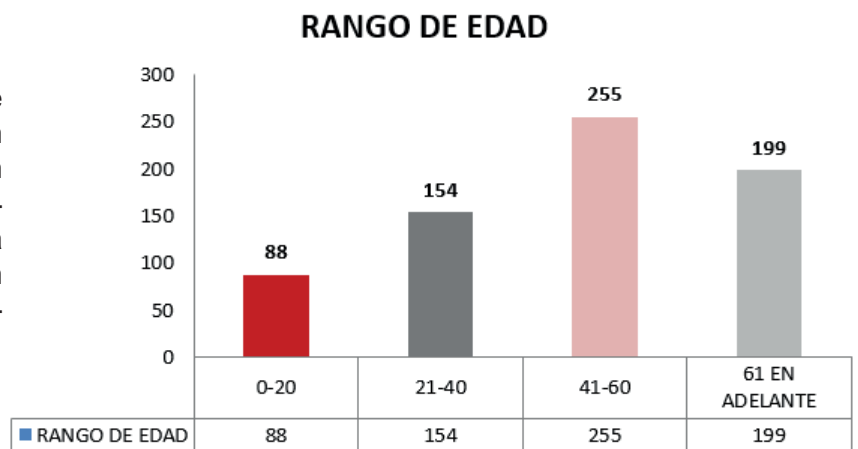


Ilustración 17. RANGO DE EDAD

3.2.4 INCIDENTES DE DESACATO

En el periodo de Agosto a Diciembre del año anterior, desde la Delegada para la Protección de los Derechos Humanos, se proyectaron en total de 86 incidentes de desacato, tendientes a hacer cumplir las órdenes judiciales, siendo la tendencia más alta que lo que originó su presentación es la no materialización efectiva de los procedimientos médicos; también se pudo observar que la EAPBS en Régimen contributivo que más incumple los fallos judiciales es COOMEVA EPS, y en régimen subsidiado SAVIA SALUD EPS.

COMPARATIVO SALUD		
	2018 (SEGUNDO SEMESTRE)	2019
TUTELAS	696	338
D. PETICION	330	86
INCIDENTES	157	56
AMPARO DE POBREZA	15	12
REQUERIMIENTOS	86	42

ORIGEN	2018 (SEGUNDO SEMESTRE)	2019
SUMINISTROS	218	170
PROCEDIMIENTOS	342	126
COPAGOS INCAPACIDADES PAGARE	39	18
AFILIACIÓN	14	5
D. INFORMACIÓN	31	9
DEBIDO PROCESO	28	1
TRANSPORTE	17	4
REINTEGRO LABORAL	7	0
PENSIÓN	0	2
SERVICIOS PÚBLICOS	0	1
EDUCACIÓN	0	2

ACCIONADO	2018 (SEGUNDO SEMESTRE)	2019
COOMEVA EPS	232	92
ECOOPSOS EPS	20	14
MEDIMAS EPS	47	26
NUEVA EPS	40	25
SALUD TOTAL EPS	14	4
SAVIA SALUD EPS	195	99
SURA EPS	24	27
SANITAS EPS	3	1
CAPITAL SALUD	1	2
OTROS	54	16
RED VITAL EPS	10	18
SANIDAD MILITAR EPS	6	5
DSSA	12	4
ADMINISTRACIÓN M.	3	2
COLPENSIONES	2	3
UARIV	33	44

Se han proyectado en total de 157 incidentes de desacato, tendientes a hacer cumplir las órdenes judiciales, de donde se infiere que el mayor desacato a materialización efectiva de los procedimientos médicos; la EAPBS que más incumple los fallos judiciales es COOMEVA EPS en régimen contributivo y SAVIA SALUD EPS en régimen subsidiado.

INCIDENTADO

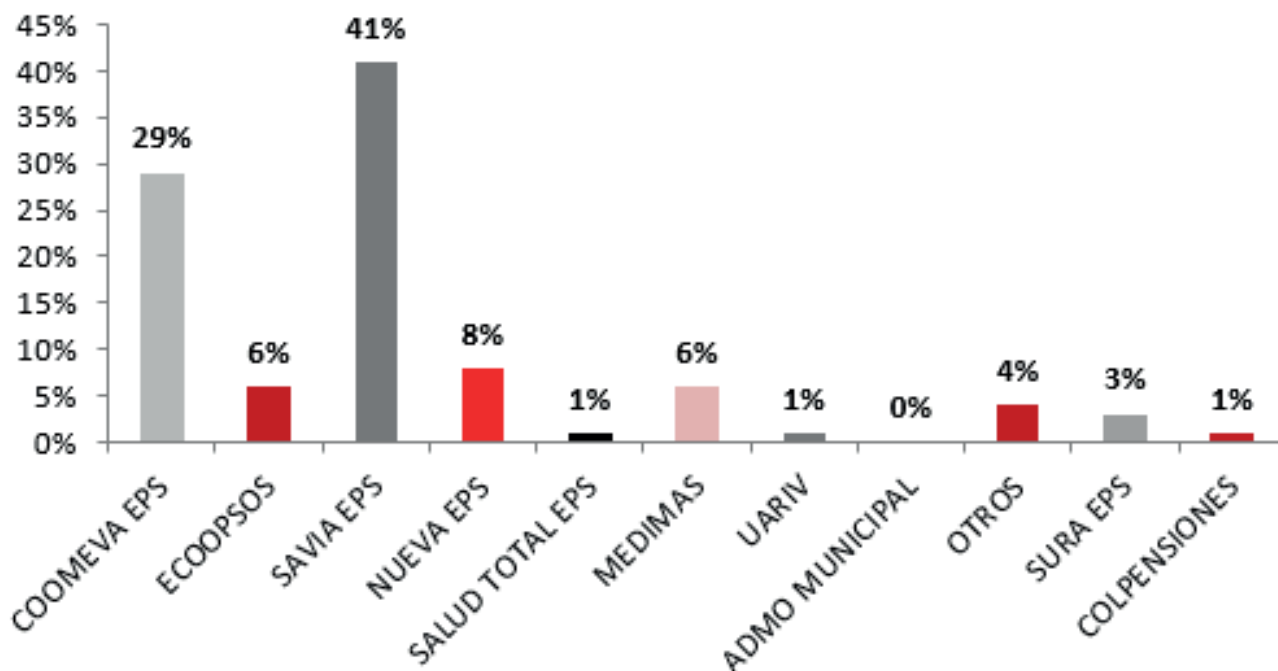


Ilustración 18. INCIDENTADO

Para lo corrido del año del 2019, se han brindado múltiples asesorías y gestiones administrativas buscando solución efectiva y materialización de la entrega de suministros y de los diferentes procedimientos médicos; se han proyectado 338 acciones constitucionales de tutela, 86 incidentes de desacato debido al no acatamiento del fallo judicial, 56 derechos de petición, 12 amparos de pobreza, 42 oficios de requerimientos, quejas, recursos, todo con el objetivo de evitar la vulneración de los derechos fundamentales.

Desde la gráfica siguiente se evidencia que el procedimiento ACCIONES DE TUTELA es el trámite de mayor demanda con un 53%, seguido de los INCIDENTES DE DESACATO con 13% y de DERECHOS DE PETICION que representan el 25% de la tabla general, el 7% está asignado a otros ítems tales como oficios, requerimientos, quejas, recursos.

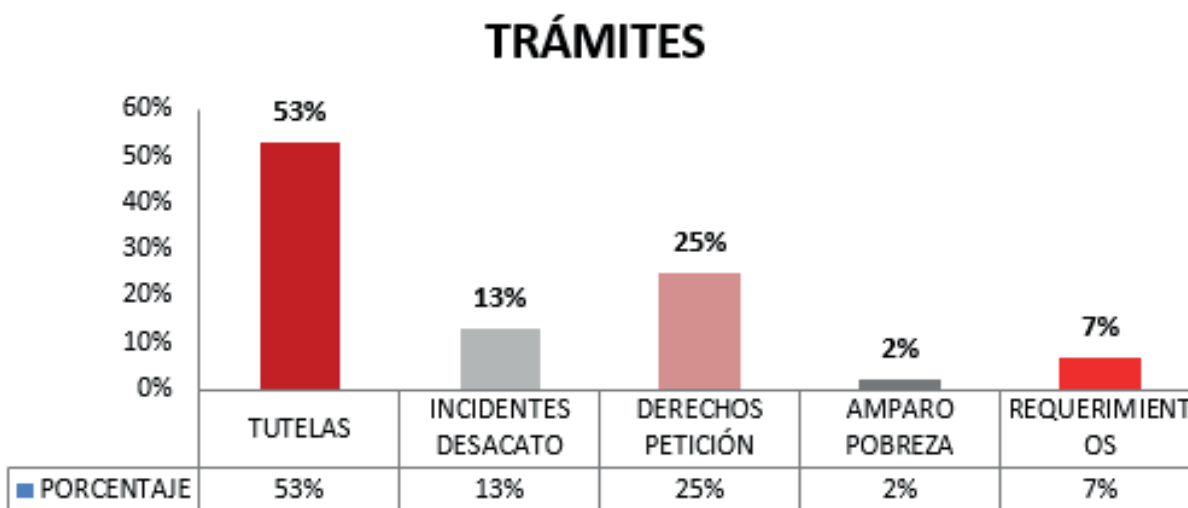


Ilustración 19. TRÁMITES

Respecto a las acciones de tutela podemos inferir que de las 322 proyectadas por el despacho, el 96 % fue con fallo favorable para el accionante, un 4% representa los fallos con sentido negativo.

TUTELAS	
NO PRESENTADA	10
POSITIVO	272
HECHO SUPERADO	27
NEGATIVO	13
TOTAL	322

ORIGEN

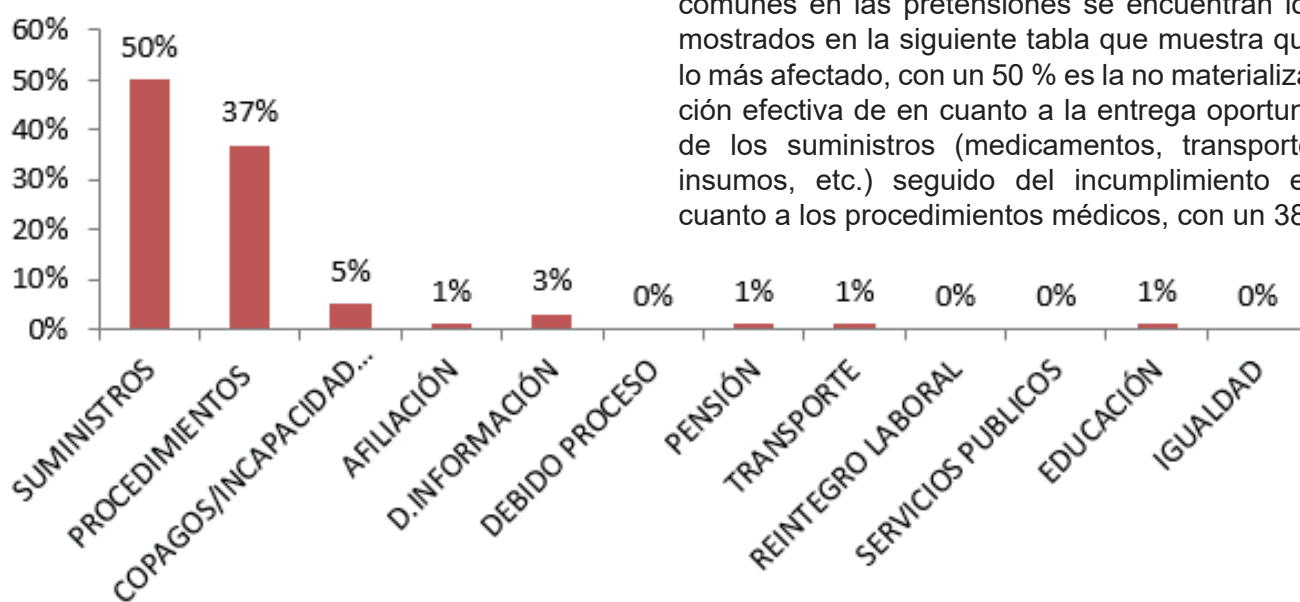


Ilustración 20. ORIGEN

Los accionados mas recurrentes son las diferentes empresas prestadoras de servicios de salud

ACCIONADO	
COOMEVA EPS	27%
ECOOPSOS EPS	4%
MEDIMAS EPS	8%
NUEVA EPS	7%
SALUD TOTAL EPS	1%
SALUD TOTAL EPS	29%
SURA EPS	8%
RED VITAL EPS	5%
SANIDAD MILITAR EPS	1%
DSSA	1%
ADMO MUNICIPAL	1%
COLPENSIONES	1%
OTROS	5%
SANITAS EPS	0%
CAPITAL SALUD	1%

Dentro de los derechos más vulnerados son VIDA, SALUD, INTEGRIDAD FISICA, INFORMACIÓN, entre otros, que dan como mecanismo procedente la acción de tutela; los motivos más comunes en las pretensiones se encuentran los mostrados en la siguiente tabla que muestra que lo más afectado, con un 50 % es la no materialización efectiva de en cuanto a la entrega oportuna de los suministros (medicamentos, transporte, insumos, etc.) seguido del incumplimiento en cuanto a los procedimientos médicos, con un 38%

EAPBS, la Administración Municipal, por medio de sus diferentes Secretarías, y la Unidad Administrativa para la reparación integral a las víctimas- UARIV; por lo que SAVIA EPS encabeza la lista con un 30%, junto con COOMEVA EPS la cual representa el 27%

En cuanto a las medidas previas, que son aquellos mecanismos para proteger la integridad física y en general la vida de las personas beneficiarias del fallo judicial, en el periodo de enero a marzo de 2019 se proyectaron 47 acciones constitucionales con esta medida lo cual representa un 14%.

El 55% de las personas atendidas, pertenecen al sexo femenino, mientras el 45% son hombres. Las personas atendidas en su mayoría oscilan en el rango de 41 a 60 años de edad, notando que es el rango más vulnerable.

La mayoría de usuarios a quienes se les proyectó acción de tutela, residen en zona urbana, con un 62% y un 38% reside en zona rural del municipio. El 20 % de la población atendida bajo esta acción constitucional están inmersos en una situación de discapacidad.

3.2.5 ACOMPAÑAMIENTO A MESAS INTERINSTITUCIONALES:

Con el objetivo de contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia, se pretende Aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad de cada grupo poblacional.

Por medio de cada mesa, se trabaja interdisciplinariamente para hacer seguimiento constante a las entidades competentes, frente a sus responsabilidades que aporten y den solución a los casos presentados y cumplimiento a las líneas estratégicas de las entidades.

Las mesas trabajo en las cuales se realiza un acompañamiento Interinstitucional son:

- MESA DE VENEZOLANOS
- COMITÉ GERONTOLOGICO
- MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- MESA DE JUVENTUD
- MESA DE FAMILIA
- MESA DE SALUD MENTAL
- MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
- MESA DE DIVERSIDAD SEXUAL
- COMITÉ DE DISCAPACIDAD
- COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL DE VÍCTIMAS
- MESA DE EQUIDAD DE GÉNERO
- MESA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



3.3 PERSONERIA DELEGADA DE LA DEFENSA DEL INTERES PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL

El objetivo de esta línea programática se encamina a vigilar el cumplimiento de la Constitución, las Leyes, las Decisiones Judiciales y los Actos Administrativos interviniendo como agentes del Ministerio Público en la defensa de un debido proceso y el respeto de las garantías legales.

3.3.1 FORMACIÓN PARA UNA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO

FORMACIÓN PARA UNA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO	
2018	2019
SEMINARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA (Juntas de Acción Comunal y comunidad en general), 117 personas.	SEMINARIO EN CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías y Comunidad en General), se han realizado 10 sesiones para un grupo de 20 asistentes.
SEMINARIO FORTALECIMIENTO DE CONTROL SOCIAL (Integrantes de Veedurías Ciudadanas), 25 personas.	SEMINARIO EN CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías y Comunidad en General), se han realizado 10 sesiones para un grupo de 20 asistentes.



3.3.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

•VISITAS A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se han realizado cuatro (4) visitas en lo transcurrido del año 2019, a continuación se relacionan:

- Rio Aseo Total
- Alcanos de Colombia
- EP-RIO
- EPM



De las respectivas visitas se puede concluir en cada uno de los informes que la observación generalizada es:

“Se recomienda mayor agilidad en los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que realizan los usuarios, para ello se observa que las empresas clasifican las peticiones dependiendo inclusive de la urgencia del caso, siendo esta la observación general para todas las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios”

3.3.3 CAPACITACIÓN EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y MÍNIMO VITAL.

La Personería Delegada para la Defensa del Interés Público y Acción Judicial realiza procesos de sensibilización a los Usuarios y a los Acueductos Veredales realizando intervenciones a los funcionarios y a la comunidad en general, a la fecha se han visitado los siguientes acueductos:

3.3.4 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS COMUNIDADES.

Desde la Personería Delegada para los Asuntos Penales y el Interés Público se prioriza el acompañamiento a las comunidades de allí que se hayan realizado las siguientes visitas:

•ALTO BONITO.

Problemática de las obras que se ejecutaran por parte de la Empresa EDESO, desarrollo vial del Municipio de Rionegro, contaminación al medio ambiente (represa) y las construcciones ilegales.

•VEREDA LA LAJA.

Construcciones ilegales.

•VEREDA LLANOGRANDE – SECTOR CHIPRE.

Desarrollo vial doble calzada.

•VEREDA LA PLAYA – SECTOR LOS ARADOS.

Verificación a la no pavimentación de 30 metros, en la ejecución de esta obra y las afectaciones a la comunidad.



**•VEREDA LA PLAYA
SECTOR LOS PEÑALES.**



Posible vulneración de derechos por la no instalación del Servicio de Agua Potable.



•VEREDA SANTA BÁRBARA.

Verificación de las Obras de Pavimentación y obras complementarias.



•VEREDA ABREITO.

Construcciones ilegales y Contaminación al Medio Ambiente.



•**VEREDA LAS CUCHILLAS.**
Construcciones ilegales



•**Barrio cuatro esquinas– sector Juan Antonio Murillo.**
Pavimentación de la vía, obras complementarias y las afectaciones a la Comunidad.



•**Barrio cuatro esquinas.**
Contaminación al Medio Ambiente y afectación a la comunidad aledaña.



•Barrió el porvenir.

Contaminación al Medio Ambiente y afectación a la comunidad aledaña.

3.3.5 ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL.

A continuación se relacionan los delitos en los cuales interviene la Personería Municipal de Rionegro en las audiencias penales:

- Homicidio
- Violencia Intrafamiliar
- Hurto
- Estafa

- Extorsión
- Constreñimiento
- Porte ilegal de armas

En el 2018 se realizó acompañamiento actuando como representante de víctimas en 134 audiencias, tras solicitud realizada por la Fiscalía Local de Rionegro Antioquia.

INTERVENCIÓN AUDIENCIAS PENALES 2018

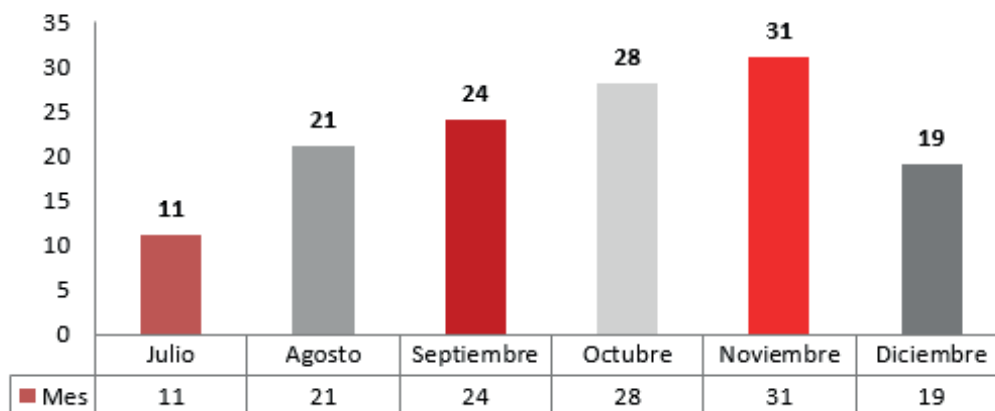


Ilustración 21.INTERVENCIÓN AUDIENCIAS PENALES 2018

En el 2019 se realizó acompañamiento actuando como representante de víctimas en 83 audiencias, tras solicitud realizada por la Fiscalía Local de Rionegro Antioquia.

INTERVENCIÓN AUDIENCIAS PENALES 2019

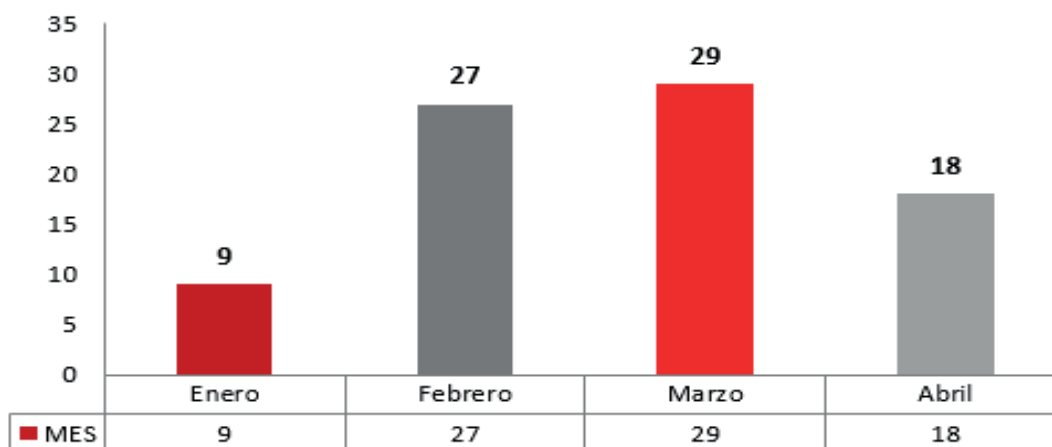


Ilustración 22 INTERVENCIÓN AUDIENCIAS PENALES 2019

3.3.6 PROCESOS DE INTERDICCIÓN.

Procesos de Interdicción Instaurados como dependiente judicial por la Personería Delegada en asuntos Penales y el Interés Público en los Juzgados promiscuos de familia Rionegro.

AÑO 2018	AÑO 2019
6	4

3.3.7 CREACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

AÑO 2018	AÑO 2019
Veeduría Barrio Gualanday.	Veeduría a la restauración y remodelación de la casa del Adulto Mayor.
	Veeduría de Altos del Lago.

3.3.8 CAPACITACIÓN FUERZA PÚBLICA.

Desde el segundo semestre de la vigencia de 2018 la Personería Municipal a través de la Personería Delegada para la Defensa del Interés Público y Acción Judicial, realiza jornadas de promoción y defensa de los derechos humanos a través de procesos de sensibilización a la fuerza pública sobre las disposiciones legales de carácter preventivo establecidas en el Código Nacional

de Policía y Convivencia con la finalidad de que se garantice el debido proceso y se sensibilice sobre el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente para que se establezcan condiciones para la sana convivencia en cumplimiento de los deberes y obligaciones de la ciudadanía.



3.3.9 ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ALLANAMIENTO SOLICITADAS POR LA SIJIN Y LA UNIDAD LOCAL C.T.I DE LA FISCALÍA DE RIO-NEGRO.

- BARRIO CUATRO ESQUINAS – SECTOR JUAN ANTONIO MURILLO
- BARRIO ALTO DEL MEDIO – SECTOR LA CAÑADA
- BARRIO LA INMACULADA
- BARRIO LA ESPERANZA
- BARRIO LAS PLAYAS
- BARRIO EL PORVENIR – PRIMERA ETAPA
- VEREDA EL TABLAZO
- VEREDA ABREITO – SECTOR LA Y





•DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES

Total de procedimientos: 8.

•CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO.

La Personería Delegada para la Defensa del Interés Público y acción Judicial, desde el segundo semestre de la vigencia de 2018 realiza de forma periódica visitas para evidenciar las condiciones en que se encuentran los internos del Centro de retención Transitorio del Municipio con el objetivo de intervenir como Ministerio Público para que los beneficios o subrogados penales, que determine la Ley se hagan efectivos; verificar que las quejas

presentadas por las personas privadas de la libertad o sus familiares, sean atendidas oportunamente y se les otorgue respuesta de fondo, constatar que la atención en salud de las personas privadas de la libertad, se ajuste a la dignidad humana, verificando que la misma sea oportuna y de calidad y frente a presuntos maltratos o violación de derechos, requerir a las autoridades competentes con el fin de que se tomen los correctivos y/o se adelanten las investigaciones disciplinarias o penales a que haya lugar.



3.3.10 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO “RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES”.

Temas tratados en el programa de prevención del delito:

- Negociación de conflictos y convivencia
- Desarrollo Sostenible y Objetivos de Milenio
- Responsabilidad penal en adolescentes
- Inteligencia emocional

A continuación, se relacionan las Instituciones Educativas intervenidas en el año 2018.

INSTITUCIONES INTERVENIDAS EN EL 2018
Institución Educativa San Antonio
Institución Educativa Josefina Muñoz González
Institución Educativa Liceo José María Córdoba
I. E. Técnico Industrial Santiago de Arma de Rionegro
Institución Educativa Concejo Municipal el Porvenir
Institución Educativa Ana Gómez de Sierra
Institución Educativa Normal Superior de María
Institución Educativa la Mosquita
Institución Educativa San José de las Cuchillas

Estudiantes impactados con el proyecto Prevención del Delito: 1078

En lo que va del año 2019, se han impactado con el Proyecto de Prevención al Delito **296** estudiantes en la Institución Educativa Barrio Blanco.

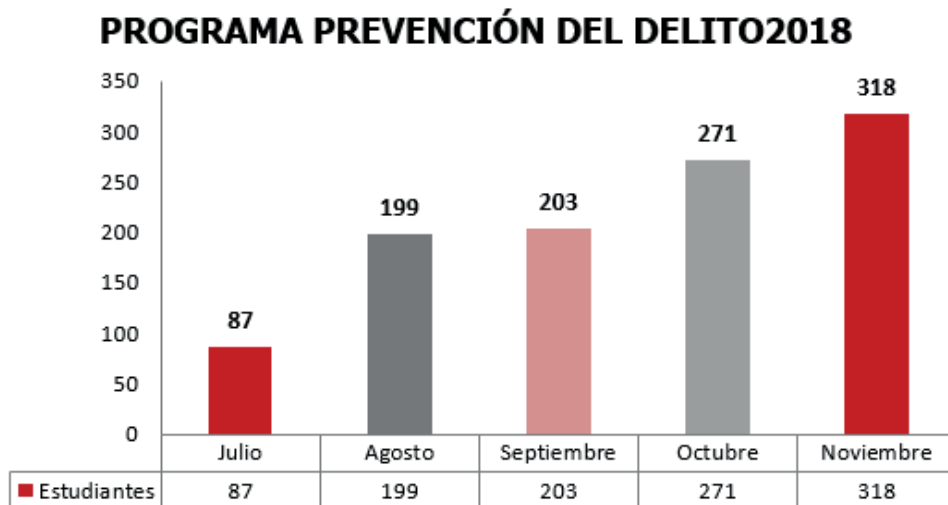


Ilustración 23 ESTUDIANTES IMPACTADOS

4.AVANCCES PLAN DE ACCION 2019

a.COMPONENTE DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

- Foro sobre Derecho Disciplinario**
- Realización de un foro sobre el derecho disciplinario a funcionarios públicos del municipio de Rionegro.
- El foro está pendiente de su realización.

- Foro sobre Contratación Estatal**
- Realización de un foro sobre la contratación estatal a la comunidad interesada del municipio de Rionegro.
- El foro está pendiente de su realización.

FORTALECIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

- Realización de 12 seminarios sobre la contratación estatal como herramienta que propende el control de la corrupción, y el establecimiento de derechos, deberes y características del empleo a nivel estatal en todos los ámbitos territoriales, generando en consecuencia una correcta vigilancia administrativa.

- **Está pendiente de su realización**



PROMOCIÓN DEL DERECHO DISCIPLINARIO

- Realización de 12 seminarios sobre el derecho disciplinario como rama esencial del funcionamiento del Estado enderezado a regular el comportamiento disciplinario de su personal, fijando los deberes y las obligaciones de quienes lo integran, las faltas, las sanciones correspondientes y los procedimientos para aplicarlas, buscando así, el control de la corrupción, y el establecimiento de derechos, deberes y características del empleo a nivel estatal en todos los ámbitos territoriales, generando en consecuencia una correcta vigilancia administrativa.

- **Se han realizado 8 seminarios así:**
5 en marzo y 3 en abril (66%)



4.2 COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



FORTALECIMIENTO AL GOBIERNO ESCOLAR EN IE

- Realizar intervenciones sociales a través de capacitaciones, acompañamientos, debates y procesos académicos a los candidatos a personeros y contralores de las instituciones educativas del Municipio de Rionegro.

- 32 Horas de formación para el proceso preelectoral a candidatos a personeros y contralores estudiantiles; que incluye visitas a las 16 Instituciones Educativas.

- Desarrollado en su totalidad en el mes de Febrero (100%)

ACTO DE POSESIÓN A PERSONEROS Y CONTRALORES ESTUDIANTILES

- Realizar un acto de posesión que exalte el liderazgo de los personeros y contralores de las instituciones educativas del Municipio de Rionegro; en el liderazgo juvenil beneficien la gestión al servicio de las comunidades educativas.
- Acto de posesión para las Instituciones Educativas del municipio de Rionegro, con la asistencia de 16 IE Oficiales y de 5 IE Privadas
- Desarrollado en su totalidad en el mes de Marzo (100%)



ESCUELA DE FORMACIÓN

- Escuela de formación en liderazgo, participación ciudadana y derechos humanos como herramienta que busca fortalecer el alcance, las competencias y el desarrollo del actuar como personeros y contralores de las Instituciones Educativas de Rionegro.
- 40 jóvenes formados en 80 horas presenciales y con tres salidas de campo
- Da inicio el 27 de abril

FORO CON POBLACIÓN JUVENIL

- Realización de un foro para la población juvenil como herramienta que fortalezca los derechos humanos, colectivos y juveniles, en concordancia con la línea: Convivencia y Derechos Humanos de la Política Pública de Juventud de Rionegro (Acuerdo 13 de 2015)
- Foro con la presencia de importantes líderes juveniles que inspiren a los jóvenes del municipio de Rionegro a cambiar las realidades de su entorno.
- Se desarrollará en el mes de Julio



TALLERES EN ESCUELAS DE PADRES

•Realización de talleres sobre la prevención de la violencia intrafamiliar como acciones para reducir el alto índice que representan las problemáticas en salud mental en la población y sus consecuencias en el desarrollo social, en cumplimiento de la Política Pública de Salud Mental de Rionegro

•16 talleres a escuelas de padres de las IE de Rionegro.

•4 talleres realizados así: 1 en el mes de marzo, 3 en el mes de Abril. **(25%)**



FORO SOBRE FACTORES DE RIESGO EN SALUD MENTAL

•Realización de 1 foro sobre factores de riesgo para la salud mental, en concordancia con la Política Pública de Salud Mental

•El foro se realizará el 27 de abril

CONTROL SOCIAL EN ADULTOS MAYORES

•Realización de 10 seminarios de control social para adultos mayores en fortalecimiento de sus derechos y sumando esfuerzos en el cumplimiento de la Política Pública del Adulto Mayor (Acuerdo 12 de 2015)

•10 seminarios realizados así: 2 en el mes de febrero y 8 en el mes de marzo **(100%)**



GOBIERNO ESCOLAR EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

- Realizar intervenciones sociales a través de actividades lúdicas, culturales y procesos académicos a los centros de desarrollo infantil del Municipio de Rionegro.
- 12 procesos de formación para los personeritos infantiles en 12 Centros de desarrollo infantil del municipio de Rionegro.
- Desarrollado en su totalidad así: 3 en el mes de marzo y 9 en el mes de abril (100%)



FORO CON POBLACIÓN MIGRANTE

- Realización de un foro sobre la promoción de los derechos de las personas migrantes habitantes del municipio de Rionegro.
- El foro está pendiente de su realización

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- Realización de procesos de formación sobre la promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad como estrategia encaminada en el cumplimiento de la Política Pública de las personas en situación de discapacidad.
- 5 seminarios sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Se han realizado 2 seminarios en el mes de Abril



DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR

- Realización de procesos formativos sobre la promoción de los derechos colectivos y del consumidor a diferentes personas del municipio de Rionegro
- 8 seminarios sobre derechos colectivos y del consumidor a comunidad en general
Se realizaron en el mes de marzo (100%)



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA POBLACIÓN LGTBI

- Realización de procesos de formación sobre la promoción de los derechos de la comunidad LGTBI como estrategia encaminada en el cumplimiento de la Política Pública de diversidad sexual y orientaciones de género.
- 5 seminarios sobre los derechos de la población LGTBI.
- Pendiente por realizar



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- Realización de procesos de formación sobre la promoción de los derechos de las mujeres como estrategia encaminada en el cumplimiento de la Política Pública de equidad de género de Rionegro.
- 5 seminarios sobre los derechos de las mujeres.
- Se han realizado 4 seminarios así: 3 en marzo y 1 en abril (80%)



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS

- Realización de procesos de formación sobre la promoción de las víctimas como estrategia encaminada en el cumplimiento de la Política Pública Nacional de víctimas.
- 5 seminarios sobre los derechos de las víctimas.
- Se han realizado 4 seminarios en el mes de marzo (80%)

PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Realización de 5 seminarios en el municipio de Rionegro sobre la promoción de los derechos, abordando las que competen a la protección del medio ambiente, que buscan la participación de los ciudadanos ante los procesos institucionales y la formación en valores que les permitan desarrollarse integralmente en la sociedad, enmarcados en el cumplimiento de las Políticas Públicas de Rionegro.



- Se han realizado 4 seminarios así: 2 de febrero y 2 de marzo (80%)



FORO CON VÍCTIMAS

•Realización de un foro sobre la promoción de los derechos de las víctimas del municipio de Rionegro.



•El foro se realizó en el mes de Abril

4.3 COMPONENTE DEL INTERÉS PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL

TALLERES DE CONVIVENCIA CIUDADANA CON USUARIOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO

•Realizar intervenciones sociales a través de talleres, jornadas y seminarios a los usuarios del centro de retención transitoria del municipio de Rionegro sobre negociación de conflictos, participación ciudadana y el código de convivencia.

•10 procesos de formación a los usuarios del centro de retención transitoria.

•El proceso se desarrolló en su totalidad en el mes de Febrero (100%)



Nota: En el desarrollo de estos procesos de formación se realizó intervención, promoción y difusión de Derechos Humanos, donde a los internos se les brindaron charlas sobre Enfermedades de Transmisión Sexual – ETS, además con el apoyo de entidades sin ánimo de lucro se logró proporcionarles una jornada de peluquería, manicure y afines, además se entregaron 147 kits de aseo personal que contenían jabones de baño, para lavar sus prendas, cepillo de dientes, crema dental, desodorantes, preservativos entre otros

SEMINARIOS SOBRE CONVIVENCIA CIUDADANA

•Realizar 32 intervenciones sociales a través de talleres, jornadas y seminarios a Juntas de Acción Comunal y comunidad en general del municipio de Rionegro sobre el código de convivencia ciudadana abordando todos los programas que buscan la participación de ciudadanos ante los procesos institucionales y la formación en valores que les permitan desarrollarse íntegramente en la sociedad, con el fin de buscar la articulación de la comunidad a los procesos desarrollados por la personería para fortalecer la convivencia.

•Se han realizado 29 seminarios así: 13 en febrero y 16 en marzo (91%)



FORO SOBRE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

•Realización de un foro sobre el sistema penal acusatorio a la comunidad interesada del municipio de Rionegro.

•El foro está pendiente de su realización.

FORTALECIMIENTO AL CONTROL SOCIAL A VEEDORES

•Realizar 12 intervenciones sociales a través de seminarios a las veedurías y comunidad en general del Municipio de Rionegro sobre control a la Gestión Pública como elemento indispensable de la Administración Pública, en la medida en que el mismo se orienta a garantizar que dicha función sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de sus derechos y libertades.

•Se realizaron los 12 seminarios así: 7 seminarios en Marzo y 5 seminarios en Abril (100%)



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VEREDALES

- Realización de 30 seminarios a las empresas de servicios públicos veredales del municipio de Rionegro como entidades responsables de garantizar, ampliar, atender, disponer y prestar los servicios públicos domiciliarios de calidad a la comunidad, ofreciendo además los correctos estamentos de participación y en concordancia con las necesidades propias de los sectores que cada una de ellas atiende. Corporación Acueducto Multiveredal - CAM

- Se han realizado 8 seminarios así: 6 en marzo y 2 en abril (27%).



SEMINARIOS DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA DIRIGIDOS A MIEMBROS DE FUERZA PÚBLICA

- Realizar intervenciones sociales a través de seminarios a miembros en las instalaciones del Batallón Juan del Corral, en las cuales se dictaron temas en Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana, donde se logró impactara 150 soldados.

- 4 Seminarios sobre convivencia ciudadana.
- Se desarrollaron en su totalidad en el mes de marzo (100%)



PREVENCIÓN DEL DELITO

- Jornadas de prevención del delito y explicación del sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes a los jóvenes de 5 a 8 de todas las Instituciones Educativas del Municipio de Rionegro.

- Se ha realizado una jornada en la IE Barro Blanco como lanzamiento oficial de la estrategia (6%)

JORNADA DE DOCUMENTACIÓN DE LA LIBRETA MILITAR

- Realización de una jornada de documentación de la libreta militar para jóvenes del municipio de Rionegro.

- La jornada está pendiente de su realización



A la fecha de las **244** acciones propuestas se han desarrollado **140**, para un equivalente del **57%**

De los **28** procesos existentes en el plan de acción, se han desarrollado en su totalidad **10**, para un total del **35%**

En lo transcurrido del año en el desarrollo de las acciones se ha impactado de manera directa en: **4837** personas.



5. PRESUPUESTO

Presupuesto aprobado vigencia enero – diciembre 2018: \$ **2.687.740.545**

TOTAL PRESUPUESTO ENERO – JULIO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO-JULIO 2018	% EJECUCIÓN ENERO-JULIO 2018
\$ 2.473.027.628	\$ 1.289.299.323	52%

TOTAL PRESUPUESTO ENERO – DICIEMBRE 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2018	% EJECUCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2018
\$ 2.687.740.544	\$ 2.460.834.614	92%



PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

SÍGUENOS EN:



PERSONERIARIONEGRO



@PERSONERIARGRO



personeria@rionegro.gov.co

www.personeriarionegro.gov.co

Calle 61b N° 44-21 4to piso

Casa de Justicia Jorge Humberto González Noreña

Teléfono: (574) 204 03 60 ext 4136